



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXV

Victoria, Tam., miércoles 31 de octubre de 2012.

Anexo al P.O. 131

## AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

**EDICTOS.-** Expedientes relativos a los Procedimientos Administrativos de Ejecución, promovidos por el R. Ayuntamiento del Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- 1ª. Publicación..... (ANEXO)

COPIA

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 24 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220802272046/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. KARLA VERÓNICA LÓPEZ RAMÍREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Mayran núm. 329, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 4 de junio que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,649.00 (TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7020.- Octubre 31 y Noviembre 1.- 1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 5 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101958006/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de los C. GENARO ARELLANO CONTRERAS Y MARÍA DE CARMEN VILLANUEVA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Valle Rubí No. 33, L-6, Mz-28 del Fraccionamiento Valle Real de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 11 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 8,668.00 (OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7021.- Octubre 31 y Noviembre 1.- 1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 5 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220108475033/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. YOLANDA ALCALÁ ROMERO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Infanta Elena No. 165-A, L-33, M-17 del Fraccionamiento Villa Española de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 11 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 15,289.00 (QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7022.- Octubre 31 y Noviembre 1.- 1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 18 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220221102017/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de C. JULIO CESAR LÓPEZ ROJAS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Pino núm. 338, M-4, L-17 Fraccionamiento Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 04 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 1,458.00 (MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7023.- Octubre 31 y Noviembre 1.- 1v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 18 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801502006/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. CARLOS CAMACHO MARTÍNEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Virgilio Garza Ruiz núm. 12, L-51, M-19 del Fraccionamiento Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 22 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 7,112.00 (SIETE MIL CIENTO DOCE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7024.- Octubre 31 y Noviembre 1.- 1v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 23 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220221110043/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. CIPRIANO ARANO CARVAJAL, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Abedul núm. 279, L-43, M-11, del Fraccionamiento Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 6 de junio que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 1,799.00 (MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7025.- Octubre 31 y Noviembre 1.- 1v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 22 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802619010/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. DELFINA HERNÁNDEZ BALLESA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía núm. 217, Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,792.00 (DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7026.- Octubre 31 y Noviembre 1.- 1v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 21 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802263005/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. CESAR DÍAZ GONZÁLEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de San Hipólito núm. 358 L-26, M-4, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 2,898.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7027.- Octubre 31 y Noviembre 1.- 1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 24 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220802282016/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. MARIO ALBERTO PLATA SÁNCHEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Alvarado núm. 270, del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 4 de junio que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 2,904.00 (DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7028.- Octubre 31 y Noviembre 1.- 1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 24 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220802274019/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. JOSÉ ALBERTO ABELLANEDA LÓPEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Coyuca núm. 324, del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 4 de junio que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 2,802.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.) con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7029.- Octubre 31 y Noviembre 1.- 1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 24 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220107269012/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. RUBÉN PÉREZ CRUZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Conchas núm. 19, del Fraccionamiento Brisas del Valle de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 4 de junio que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 3,473.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7030.- Octubre 31 y Noviembre 1.- 1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 24 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220801928076/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ VILLASANA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna Madre núm. 369, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 4 de junio que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,710.00 (TRES MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7031.- Octubre 31 y Noviembre 1.- 1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 18 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220802273020/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. RICARDO NOÉ DE LA CRUZ VALDEZ Y SHEILA JARUMI ARREGUIN GONZÁLEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de San Ignacio Núm. 322, del fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 4 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,031.00 (TRES MIL TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7032.- Octubre 31 y Noviembre 1.- 1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 18 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220108481051/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. CARLOS HERNÁNDEZ AZOARA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Juan Carlos Núm. 120-B L-11, M-4 del fraccionamiento Villa Española de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 22 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 10,289.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 6 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7033.- Octubre 31 y Noviembre 1.- 1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 5 de Junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220108477034/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. HUGO GERARDO GARCÍA VILLANUEVA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Infanta Cristina No. 113-A, L-34, Mz-6 Fraccionamiento Villa Española de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 11 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 14,389.00 (CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 6 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7034.- Octubre 31 y Noviembre 1.- 1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 24 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220802271019/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. FRANCISCO JAVIER MEDRANO RODRÍGUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Mayran núm. 324, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 4 de junio que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 3,066.00 (TRES MIL SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de junio de 2012.- El Director de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. FEDERICO ZOLEZZI TREVIÑO.- Rúbrica.

7035.- Octubre 31 y Noviembre 1.- 1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 23 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220802613054/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA AMPARO CASTILLO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en calle Laguna de Chápala B Núm. 428, L-13, M-6, del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 31 de Mayo que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 2,796.00 (DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7036.- Octubre 31 y Noviembre 1.- 1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 24 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220802616010/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. NORMA ALICIA VÉLEZ RAMÍREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna Montebello A Núm. 595, del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 4 de junio que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 2,792.00 (DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7037.- Octubre 31 y Noviembre 1.- 1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 21 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220802612027/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. MARÍA DEL CARMEN REYNA MÍRELES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Chápala B núm.453 L-34, M-7, del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,982.00 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7038.- Octubre 31 y Noviembre 1.- 1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 21 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802614037/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. YURIDIA ITZEL OBISPO SUAREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna Chápala núm. 346, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,796.00 (DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7039.- Octubre 31 y Noviembre 1.- 1v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 22 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802263028/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. JORGE LUIS GARZA ÁLVAREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de San Hipólito núm. 312, Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 3,649.00 (TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7040.- Octubre 31 y Noviembre 1.-1v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 24 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220801924061/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. JORGE GUEVARA ESQUIVEL Y SILVIA RIVERA SALAS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna del Carpintero núm. 341, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 4 de junio que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 3,394.00 (TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7041.- Octubre 31 y Noviembre 1.-1v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 24 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220801818093/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. GUSTAVO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Pueblo Viejo núm. 295, L-61, M-6, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 4 de junio que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 3,836.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7042.- Octubre 31 y Noviembre 1.-1v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 18 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801818092/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. LUIS ADRIAN GALLARDO CANDELARIA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Pueblo Viejo Núm. 293 M-6, L-60 del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,832.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7043.- Octubre 31 y Noviembre 1.-1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 24 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220802273059/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. VÍCTOR ABRAHAM QUINTERO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna del Tordo núm. 355, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 4 de junio que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 3,150.00 (TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7044.- Octubre 31 y Noviembre 1.-1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 21 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220221114007/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. SILVIA BERTHA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Robles núm. 544, del Fraccionamiento Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 1,799.00 (MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7045.- Octubre 31 y Noviembre 1.-1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 24 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802279007/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. ERUBEY NAVARRO MADARIAGA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Alborada núm. 358, del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 2,683.00 (DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7046.- Octubre 31 y Noviembre 1.-1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 21 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220802612015/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JUANA ADELINA MUÑOZ MARTÍNEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Chápala B núm. 429, L-44, M-7, del Fraccionamiento Ampliación Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 4 de junio que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7047.- Octubre 31 y Noviembre 1.-1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 04 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220108480011/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. LIDIA ESTEFANA ZAMORA MAGAÑA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Infanta Cristina núm. 120-A, L-11 M-5, del Fraccionamiento Villa Española de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 12 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 5,285.00 (CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 6 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7048.- Octubre 31 y Noviembre 1.-1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 14 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220108477079/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. BEATRIZ GARCÍA VALLADARES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Infanta Cristina núm. 103-B, M 6, L 39 del Fraccionamiento Villa Española de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 20 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 12,295.00 (DOCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7049.- Octubre 31 y Noviembre 1.-1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 24 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220221103019/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. EDUARDO GARZA NOLASCO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Abedul núm. 242 del Fraccionamiento Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 4 de junio que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 1,711.00 (MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7050.- Octubre 31 y Noviembre 1.-1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 24 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220802283029/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. ELOY EDELMIRO ROSALES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de los Lirios Núm. 304, del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 4 de junio que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 2,472.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7051.- Octubre 31 y Noviembre 1.-1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 21 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220221101020/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. LUIS GÓMEZ HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Roble Núm. 444, L-20, M-5 del Fraccionamiento Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,627.00 (MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7052.- Octubre 31 y Noviembre 1.-1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 18 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801913073/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. CAROLINA GARCÍA HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Texcoco núm. 292, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 3,836.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7053.- Octubre 31 y Noviembre 1.-1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 14 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220108471042/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ELSA EDITH MENDOZA GUERRERO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Enrique VIII núm. 159, L-42, M-19 del Fraccionamiento Villa Española de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 21 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 8,828.00 (OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 6 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7054.- Octubre 31 y Noviembre 1.-1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 21 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220221109049/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. JULIO CESAR FLORES MATEOS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en calle Abedul núm. 316, L-21A, M-10, del Fraccionamiento Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 28 de Mayo que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 1,711.00 (MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7055.- Octubre 31 y Noviembre 1.-1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 08 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220108470014/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. GUSTAVO FLORES CASTELLANOS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Pedro Alvarado núm. 176, L-14, M-20 del Fraccionamiento Villa Española de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 14 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 1,153.00 (MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7056.- Octubre 31 y Noviembre 1.-1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 18 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801558048/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. JOSE ROGELIO IRACHETA MEDINA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Roberto F. Gracia Núm. 109 L-25, M-40 del fraccionamiento Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 22 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 3,846.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7057.- Octubre 31 y Noviembre 1.-1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 04 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801569013/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. EDUARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Francisco Zarate núm. 26, L-64, M-43 del Fraccionamiento Los Presidentes, mediante proveído de fecha 12 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,590.00 (TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7058.- Octubre 31 y Noviembre 1.-1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 21 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220802612008/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. RAFAEL CASTILLO GÓMEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Chápala núm. 415, L-50, M-7, del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 28 de mayo que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 2,796.00 (DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7059.- Octubre 31 y Noviembre 1.-1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801773010/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. CRISTÓBAL SALINAS VALLEJO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía de Chetumal núm. 124, L-8, M-19, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 12 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 4,213.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7060.- Octubre 31 y Noviembre 1.-1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 24 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220221132043/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MALDONADO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Ceiba núm. 366, L-43, M-32, del Fraccionamiento Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 5 de junio que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 1,300.00 (MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7061.- Octubre 31 y Noviembre 1.-1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 18 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220108479010/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. EDGAR IVAN HERNÁNDEZ MENDOZA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Infanta Cristina Núm. 168-A, L-10, M-15 del fraccionamiento Villa Española de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 22 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 15,158.00 (QUINCE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 6 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7062.- Octubre 31 y Noviembre 1.-1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 18 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801783024/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ANA PATRICIA ESTRADA SANTOS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía de Navidad Núm. 241 del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 4,813.00 ( CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 6 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7063.- Octubre 31 y Noviembre 1.-1v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas en fecha 18 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801562065/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. RUBÉN TREVIÑO GARCÍA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Ladislao Cárdenas Núm. 79 L-10, M-41, del fraccionamiento Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 22 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 3,832.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7064.- Octubre 31 y Noviembre 1.-1v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 04 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801540020/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. IGNACIO OLMOS MORALES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Miguel Talón Arguelles núm. 170, L-35, M-37, del Fraccionamiento Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 12 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 4,882.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 6 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7065.- Octubre 31 y Noviembre 1.-1v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 07 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220108474036/2012 formado con motivo de la Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA DEL CARMEN ZAPATA GUERRERO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Pedro Alvarado núm. 176, L-36, M-8 del Fraccionamiento Villa Española de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 12 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 11,686.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 6 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7066.- Octubre 31 y Noviembre 1.-1v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 18 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802344017/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. SANDRA TORIBIA ESTRADA PADRÓN, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Siete núm. 99, M-16, L-17 del Fraccionamiento Molinos del Rey de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 26 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 2,175.00 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7067.- Octubre 31 y Noviembre 1.-1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 04 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220119570033/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ROSA MARÍA HERNÁNDEZ CASTILLO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Santa Elena núm. 194 L-21, M-12, Del Fraccionamiento Villas de Santa Anita de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 12 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 2,380.00 (DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7068.- Octubre 31 y Noviembre 1.-1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 18 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801539036/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. CARLOS LANDAVERDE DURAN, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la Avenida Jesús Roberto Guerra Velázquez núm. 115, L-21, M-24, del Fraccionamiento Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 22 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 5,726.00 (CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7069.- Octubre 31 y Noviembre 1.-1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 04 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101738043/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. DORA ALICIA DEL ÁNGEL SANTOS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Margarita núm. 105, L-16A, M-24 del Fraccionamiento Encinos V de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 12 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 3,312.00 (TRES MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7070.- Octubre 31 y Noviembre 1.-1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 04 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101940001/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. ISAÍAS ALBERTO GARCÍA PAZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Valle del Cobre núm. 65, L-1, M-45 del Fraccionamiento Valle Real de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 12 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 9,157.00 (NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7071.- Octubre 31 y Noviembre 1.-1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 22 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802275006/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARTHA CRUZ TORRES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Avenida Rinconada del Chairel núm. 302, Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 2,802.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7072.- Octubre 31 y Noviembre 1.-1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 18 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220221113017/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. VICENTE COVARRUBIAS MONTELONGO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en calle Pirules Núm. 664, L-17, M-18, del Fraccionamiento Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 1,458.00 (MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7073.- Octubre 31 y Noviembre 1.-1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 17 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220221138047/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA DEL CARMEN CARRILLO VILCHIS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Puerto Lobos núm. 495 del fraccionamiento Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 1,458.00 (MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7074.- Octubre 31 y Noviembre 1.-1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 21 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220221101053/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. BRIZENIDA CAPISTRAN CRUZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Pirules núm. 529, del Fraccionamiento Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 1,627.00 (MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7075.- Octubre 31 y Noviembre 1.-1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 18 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801804026/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA DOLORES ZAVALA DELGADO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía Encantada Núm. 202 L-26, M-53 del fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 22 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 5,635.00 (CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 6 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7076.- Octubre 31 y Noviembre 1.-1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 24 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220801923008/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. PEDRO GÓMEZ HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Miramar núm. 366, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 4 de junio que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 4,017.00.00 (CUATRO MIL DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7077.- Octubre 31 y Noviembre 1.-1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 18 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220801928067/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. DALIA JAZMÍN FORTANELA HERNÁNDEZ Y CHRISTIAN URIEL CHÁVEZ GARCÍA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna Madre núm. 351, del Fraccionamiento Ampliación Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 4 de junio que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,710.00 (TRES MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 6 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7078.- Octubre 31 y Noviembre 1.-1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 21 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220802619014/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. HORACIO GARCÍA VÁZQUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en calle Bahía núm. 209, L-23, M-10, del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 4 de junio que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,792.00 (DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7079.- Octubre 31 y Noviembre 1.-1v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 04 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107262026/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARICRUZ CORTES GUZMÁN, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Conchas núm. 62, L-26, M-8 del Fraccionamiento Brisas del Valle de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 12 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,473.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7080.- Octubre 31 y Noviembre 1.-1v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 18 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802631063/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CANO E ISABEL CHÁVEZ MANRÍQUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Avenida Rinconada del Chairel Núm. 357 del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,473.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7081.- Octubre 31 y Noviembre 1.-1v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 07 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801808057/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. ZAULO CRUZ MARTÍNEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna Madre núm. 167, L-44, M-3, del Fraccionamiento Villa Española de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 12 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,389.00 (CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7082.- Octubre 31 y Noviembre 1.-1v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 18 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801809055/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. JORGE LUIS RODRÍGUEZ Y MARÍA ANTONIA TREJO SEGURA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía Santa María Núm. 181 del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,175.00 (CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7083.- Octubre 31 y Noviembre 1.-1v2.

**E D I C T O****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 18 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101736051/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. PANTALEÓN RAMÍREZ HERNÁNDEZ Y SU CÓNYUGE MARÍA SAHAGON HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Tulipán Núm. 73, L-24, M-25 del Fraccionamiento Los Encinos de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 13,885.00 (TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 6 de septiembre de 2012.-  
Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7084.- Octubre 31 y Noviembre 1.-1v2.



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXV

Victoria, Tam., miércoles 31 de octubre de 2012.

Anexo al P.O. 131

## AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

**EDICTOS.-** Expedientes relativos a los Procedimientos Administrativos de Ejecución, promovidos por el R. Ayuntamiento del Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- 1ª. Publicación..... (ANEXO)

COPIA

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801924077/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ARMANDO MORALES GARCÍA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna del Carpintero No. 373 Lt.. 65 Mz.. 24, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,615 (TRES MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7085.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801966003/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JORGE ARTURO CONSTANTINO CASANOVA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle ACACIA NO. 141 M-55 L-21, Frac. JARDINES DE SAN FELIPE de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,760 (MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7085.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801798013/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. CONSTANTINO HERNÁNDEZ FLORES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía Encantada #124, Frac. Paseo de las Brisas IV de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$6,088 (SEIS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7087.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107338035/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. BLANCA NELIDA ORTEGA CASTILLO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Palma Divina No. 130 M- 29 L- 35, Frac. Los Palmares de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,339 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7088.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107324019/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. YESSICA PÉREZ AGUILAR, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Islas Caimán No.43 M-114 L-19, Frac. Los Palmares de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,136 (DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7089.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107349004/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. SOFÍA GUEVARA LOZANO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Islas Feroc No. 43 M-26 L- 4, Frac. Los Palmares de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 08 Ocho días del mes de Octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,339 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7090.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107397011/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. PETRA BELTRÁN OTOPA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Islas Hawái No.142 M-43 L-11, Frac. Los Palmares de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,136 (DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7091.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802260020/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. RENÉ GALVÁN RAMÍREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de San Jorge No. 132 Lt. 17 Mz. 31, Frac. Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,760 (MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7092.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802251019/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JOAQUÍN PÉREZ DEL ÁNGEL, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía de Adair No. 433 Lt. 15 Mz. 27, Frac. Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,339 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7093.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802375015/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. PERLA ESMERALDA AGUILAR GARCÍA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle 16 No. 93 Lt. 15 Mz. 45, Frac. Molinos del Rey de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 Diecinueve Días del Mes de Octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,760 (MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7094.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220122466008/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA TERESA GÓMEZ MARTÍNEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Díaz Ordaz No. 18 Lt. 23 Mz. 115, Frac. Miguel Hidalgo de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,004 (MIL CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7095.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801550029/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. NOHEMÍ MENDOZA ORTIZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Herón Gallegos García No. 27 Lt. 14 Mz. 15, Frac. Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,110 (CUATRO MIL CIENTO DIEZ PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7096.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220108646006/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA ISABEL REYNAGA RIVERA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Privada Urales No. 10 Lt. 26 Mz. 5, Frac. Hacienda del Puente de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$846 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7097.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107335008/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. LUIS ALBERTO AVEAR RODRÍGUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Palma Grande No. 107 M-32 L-8, Frac. Los Palmares de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 08 Ocho días del mes de Octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,652 (DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7098.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126212034/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. CELESTINO ZAPATA MENCHACA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Circuito Insurgente Sur No. 129 L-15 M-4, Frac. La Cima de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,891 (CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7099.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126332007/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JUAN JOSÉ RUIZ MEDINA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Guadalupe Victoria #203, Frac. Hacienda La Cima III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,462 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7100.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220113398005/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ERNESTO RAMOS PEREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Priv. Palmillas No. 38 M-06 L-17, Frac. Hacienda Praderas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$12,209 (DOCE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7101.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107215010/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ARACELY RODRÍGUEZ GUERRERO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle And. Jesús Ramírez No.80 M-2 L-6-A, Frac. Los Ébanos de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$6,997 (SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7102.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107218017/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. EVARISTA RAMÍREZ GRIMALDO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Av. del Saber No.87 M-5 L-3, Frac. Los Ébanos de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$16,930 (DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7103.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107219016/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MANUEL MARTÍNEZ IBARRA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle And. Manuel Aguilar No.16 M-6 L-1 A, Frac. Los Ébanos de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$13,335 (TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7104.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801916015/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. NANCY ARACELI ELÍAS GALLEGOS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía Escondida No. 129 Lt. 13 Mz. 18, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,198 (CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7105.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801781010/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ALONSO PERALES ZAVALA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Chápala No. 162 L-8A M-18, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,736 (CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7106.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801809035/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. SARAI BERENICE LUNA ARÉVALO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna Madre No. 168 L-28 M-2, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,309 (CINCO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7107.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101944008/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. EDGAR ALEJANDRO MATA BLANCO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Valle de Guadalupe No. 59 L-8 M-43, Frac. Valle Real VII de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$12,480 (DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7108.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101897033/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. LUIS GERARDO GONZÁLEZ MORENO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Valle de las Palmas No. 16 L-28 M-11, Frac. Valle Real VI de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$10,139 (DIEZ MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7109.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107327046/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ COLLAZO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Palma Bonita No.74 M-68 L-46, Frac. Los Palmares de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,236 (DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7110.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801801029/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ALEJANDRA LEOS CORONADO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna del Rey No. 113 Lt. 29 Mz. 49, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,104 (CUATRO MIL CIENTO CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7111.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801753010/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JUAN OLIVARES CAMPOS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna Catemaco No. 260 Lt. 81 Mz. 7, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,920 (CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7112.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126526020/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JESÚS DE LA CRUZ CASTILLO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Olas Blancas No. 141 Lt. 33 Mz. 14, Frac. Palmas del Mar de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,987 (DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7113.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126526045/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. VERÓNICA EDITH FRAGOSO HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Arenas No. 162 Lt. 08 Mz. 14, Frac. Palmas del Mar de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,339 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7114.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126530031/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JUAN JOSÉ MÉNDEZ PÉREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Palmares No. 109 Lt. 31 Mz. 19, Frac. Palmas del Mar de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,339 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7115.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101898007/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JOSÉ EDGAR ARMENDÁRIZ CAMARGO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Persia #24 L-7 M-08, Frac. Valle de Casa Blanca de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$10,419 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7116.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101895041/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. CRISANTO CADENA VALENCIA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Persia No. 73 L-41 M-19, Frac. Valle de Casa Blanca de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$7,298 (SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7117.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220221131062/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ADELA PORTALES LÓPEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Encino No. 416 M: 31 L: 62, Frac. Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,331 (MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7118.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220221131057/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. CYNDY BENAVIDEZ CRUZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Encino No. 430 M-31 L-57, Frac. Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,331 (MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7119.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220221137012/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MANAE OLAN ALFONSO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Puerto Loreto No. 226 M: 39 L: 12, Frac. Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,253 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7120.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801978009/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ARNULFO LÓPEZ SÁNCHEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Margarita No. 131 M-33 L:31, Frac. Jardines de San Felipe de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,760 (MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7121.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220221136083/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MIGUEL GÓMEZ SANTIAGO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Puerto Loreto #221, Frac. Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,175 (UN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7122.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220121855024/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA DEL SOCORRO SALDAÑA GARCÍA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Querubines No. 3A Lt. 24 Mz. 5, Frac. Los Ángeles de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$15,709 (QUINCE MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7123.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220121853039/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MA. DEL CARMEN ALCÁNTARA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Dominaciones No. 28B Lt. 4 Mz. 6, Frac. Los Ángeles de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$8,805 (OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7124.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220121855027/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ARACELI CASTILLO PERALES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Querubines No. 9A Lt. 27 Mz. 5, Frac. Los Ángeles de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$837 (OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7125.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801912022/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ROSALBA DE LA CRUZ DE LA CRUZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Montebello No. 143 Lt. 19 Mz. 12, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$825 (OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7126.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801809048/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. REYNALDO FLORES SALDAÑA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía de Santa María No. 195 Lt. 38 Mz. 2, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,489 (CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7127.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801783027/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. LETICIA VENZOR ARANDA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía de Navidad No. 235 Lt. 21 Mz. 27, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,018 (CINCO MIL DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7128.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801788017/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ELOY PÉREZ GARCIA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna del Carmen No. 117 Lt. 13a Mz. 34, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,455 (CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7129.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801762018/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ADÁN GARCÍA CORDOVA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna Catemaco No. 89 Lt. 16 Mz. 8, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,376 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7130.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801816060/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. IRMA RODRÍGUEZ LÓPEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Montebello No. 86 Lt. 21 Mz. 11, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,038 (CUATRO MIL TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7131.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107229001/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. RAMÓN MARTÍNEZ CERVANTES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle And Mauricio Rangel C 2 No.13 M-20 L-1, Frac. Los Ébanos de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$10,970 (DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7132.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801780028/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. OLIVIA DÍAZ MURCIA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna San Ignacio No. 129 L-23 M-21, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$825 (OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7133.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801912078/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. YOLANDA TORRES QUIROZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna San Marcos No. 104 L-66 A M-12, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,462 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7134.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801911025/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. LUCERO MARISOL MALDONADO CASTILLO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna San Marcos No. 149 L-21 M-13, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,696 (TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7135.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801780023/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. PAULINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna San Ignacio No. 139 L-19 M-21, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,329 (CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7136.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801551009/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ GARCÍA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Alejandro Rodríguez No.60 M-26 L- 52, Frac. Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,380 (CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7137.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801516032/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA DEL CARMEN SERRANO GAYTAN, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Jesús M. Cárdenas No.37 M-49 L-19, Frac. Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,279 (CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7138.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801550023/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. NORMA ADRIANA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Herón Gallegos García No.39 M-15 L-20, Frac. Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,110 (CUATRO MIL CIENTO DIEZ PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7139.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801774020/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. SERGIO ALCOCER CHÍO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía de Banderas No. 283 Lt. 17 Mz. 20, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,185 (CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7140.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801773041/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ROSALBA BEAS GUTIÉRREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía de Banderas No. 113 Lt. 32 Mz. 19, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,467 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7141.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801786037/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ENRIQUE JAVIER MARTÍNEZ CAMACHO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía de Ascensión No.213 L -30 M-31, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$220 (DOSCIENTOS VEINTE 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7142.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801755006/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ANA MÓNICA GARCÍA UGALDE, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía de la Ascensión No. 194 Lt. 6 Mz. 37, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,920 (CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7143.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220221130064/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MÓNICA FABIOLA URIBE ZAMORA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Ave. Brisas del Valle #209, Frac. Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,494 (UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7144.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801539018/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. DOMENICA ORTEGA MARTÍNEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Miguel Talón Arguelles No.110 L-39 M-24, Frac. Los Presidentes V de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,824 (TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7145.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801546053/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. CIRO ALBERTO AMADOR CRUZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Alejandro Rodríguez Jiménez No. 55 L-08 M-25, Frac. Los Presidentes V de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,407 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7146.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126129062/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JOSÉ MANUEL SALAZAR COLÍN, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Sierra de Alcalá No. 10 L-62 M-8, Frac. Palo Verde de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$11,827 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7147.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126127049/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. LAURENCIO HERNÁNDEZ HERRERA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Cerro del Cubilete No. 36 L-49 M-6, Frac. Palo Verde de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$11,827 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7148.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) Veinticinco días del mes de Septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107230064/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Albino Hernández No. 53 M-25 L-26- A, Frac. Los Ébanos de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,081 (CINCO MIL OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7149.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126418005/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. IGNACIO GARCÍA HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Montreal No. 30 Lt. 05 Mz. 04, Frac. Canadá de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,339 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7150.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126424036/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ LUMBRERAS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Terranova No. 98 Lt. 36 Mz. 11, Frac. Canadá de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$825 (OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7151.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126435015/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JUAN RAMÓN MÉNDEZ GÓMEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Athabasca No. 64 Lt. 15 Mz. 21, Frac. Canadá de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,760 (MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7152.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126431111/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. RUTH GÓMEZ HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Regina No. 33 Lt. 111 Mz. 17, Frac. Canadá de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,760 (MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7153.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126427009/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ERASMO ÁLVAREZ MUÑIZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Nueva Escocia No. 38 Lt. 9 Mz. 14, Frac. Canadá de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,339 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7154.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107267030/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ALEJANDRA LEONOR GARCÍA GONZÁLEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Dunas No. 22 L-8 M-13, Frac. Brisas del Valle de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,253 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7155.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107266018/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JAVIER MARÍN REYNA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Dunas No. 3 L-19 M-12, Frac. Brisas del Valle de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,987 (DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7156.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801534044/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. GABRIELA VALDEZ GAMBOA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Miguel Talón Arguelles No.147 L-09 M-36, Frac. Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,158 (CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7157.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801539012/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JUANA ROSALES CANO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Jesús Roberto Guerra Velazco No.175 L-23 M-37, Frac. Los Presidentes VII de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,179 (CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7158.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801545002/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. SANTA INÉS FLORES MEDINA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Jesús Roberto Guerra No. 4 L-48 M-14, Frac. Los Presidentes VI de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,177 (CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7159.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801532020/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MA. CONSUELO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Luis Enrique Rendón No. 40 L-55 M-12, Frac. Los Presidentes VII de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$6,593 (SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7160.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802275009/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA EDITH RAMÓN GORGONIO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Coyuca #351, Frac. Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,761 (DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7161.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801925018/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARIANA CRUZ DELGADO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna Del Carpintero #344, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,823 (TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7162.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802614018/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ALMA LIZETH AGUILAR BALLEZA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Chápala #238, Frac. Ampliación Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,236 (DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7163.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802619033/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JOSÉ SOCORRO RÍOS GUEVARA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Rinconada del Chairal Sur #106, Frac. Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,991 (DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7164.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802283049/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ROBERTA SANTIAGO MÁRQUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de los Lirios #264, Frac. Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,652 (DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7165.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802260044/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. RAFAEL ALEJANDRO ZAPATA ORTEGA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de San Hipólito #97, Frac. Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,136 (DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7166.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802283051/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. CARLOS ISABEL GARCÍA PADRÓN, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de los Lirios #260, Frac. Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,850 (UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7167.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802257061/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ELIZABETH OCHOA ALONSO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de San Jorge #145, Frac. Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,236 (DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7168.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802252057/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARTIN MEDINA ECHEVERRÍA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía de Campeche #443, Frac. Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,153 (DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7169.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802613006/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. RAMÍREZ AGUILAR ISRAEL, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Chapala #311, Frac. Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,987 (DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7170.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801747020/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MANUEL DE JESÚS QUIROA REYES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Profa. Ester González Salinas #40, Frac. Martha Rita Prince de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,472 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7171.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802257048/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. GLORIA YAMEL CÁRDENAS CORTINAS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna De San Jorge No. 119 Lt. 52 Mz. 30, Frac. Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,236 (DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7172.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220701953007/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. LAURA ALICIA QUINTERO TORRES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle San Juan Puerto Rico No. 5 M-5 L-10, Frac. Jardines de San Juan de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,494 (MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7173.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107337038/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Palma Rica No. 124 M-30 L-38, Frac. Los Palmares de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 08 Ocho días del mes de Octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,339 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7174.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802373005/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle 15 No. 121 Lt. 5 Mz. 43, Frac. Molinos del Rey de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,244 (DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7175.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220108632013/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA DEL REFUGIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Privada Paricutin No. 6 Lt. 6 Mz. 4, Frac. Hacienda del Puente de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$9,868 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7176.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801777025/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. PEDRO CRUZ VALDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Avenida Las Brisas No. 191 Lt. 21 Mz. 23, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,735 (CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7177.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801551041/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ÁNGEL RESENDIZ ERREGUIN, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Herón Gallegos García No.81 M- 26 L- 20, Frac. Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,088 (CUATRO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7178.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801801035/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA MAGDALENA HERRERA ALEJANDRO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna del Rey No. 101 Lt. 35 Mz. 49, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$9,115 (NUEVE MIL CIENTO QUINCE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7179.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801801001/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MODESTO TORRES ZÚÑIGA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna De Santa María No. 168 Lt. 1 Mz. 49, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$8,519 (OCHO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7180.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801968027/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. OLIVERIO GARCÍA HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Violeta No. 134 L-5 M-52, Frac. Jardines de San Felipe de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,339 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7181.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126487019/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. LUIS ÁNGEL AMADOR MORALES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo No. 102, Frac. Hacienda La Cima III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,765 (DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7182.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/22012626013/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JUAN CARLOS ABREO RUIZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Del Triunfo #30, Frac. Hacienda La Cima II de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,083 (CINCO MIL OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7183.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126263001/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. PADILLA GUADARRAMA VIOLETA ADRIANA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Balbuena #4, Frac. Hacienda La Cima II de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,041 (CINCO MIL CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7184.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126212013/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA INÉS GONZÁLEZ GONZÁLEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Josefa Ortiz de Domínguez #126, Frac. Hacienda La Cima I de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,534 (CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7185.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126211028/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. EVA HERNÁNDEZ FLORES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Josefa Ortiz de Domínguez #137, Frac. Hacienda La Cima de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,891 (CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7186.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126328030/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MA. LUISA RODRÍGUEZ RANGEL, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Francisco Márquez #174, Frac. Hacienda La Cima de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,696 (TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7187.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126316014/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. CORNELIO LUNA PÉREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Guadalupe Victoria #127, Frac. Hacienda La Cima de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,462 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7188.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126203038/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ERIKA FABIOLA CARTEZ YAPUR, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Ignacio Zaragoza #119, Frac. Hacienda La Cima de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$7,433 (SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7189.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126333011/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARIO LUIS SALAS RAMÍREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Francisco Márquez #209, Frac. Hacienda La Cima de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,462 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7190.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126333020/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. OSBALDO ANTONIO YERENA RAMOS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Francisco Márquez #227, Frac. Hacienda La Cima de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,462 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7191.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126333013/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JOAQUÍN HERNÁNDEZ (sic) OVIEDO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Francisco Márquez #213, Frac. Hacienda La Cima de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,462 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7192.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126333027/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARICELA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Guadalupe Victoria #224, Frac. Hacienda La Cima de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,218 (CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7193.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802341001/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JUASTINA ALVARADO PÉREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Seis #47, Frac. Molinos del Rey de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,339 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7194.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802348075/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Fernando II #2, Frac. Molinos del Rey de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,339 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7195.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126128021/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JORGE LUIS GONZÁLEZ RODAS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Cerro Del Cubilete No. 31 L-21 M-7, Frac. Palo Verde de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$11,827 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7196.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126129047/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. RAYMUNDO VALEN DOMÍNGUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Sierra de Álica No. 40 L-47 M-8, Frac. Palo Verde de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$11,827 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7197.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126129044/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JUANA EVANGELINA MEJÍA OLVERA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Sierra de Alicia No. 46 L-44 M-8, Frac. Palo Verde de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$11,827 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7198.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126121005/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JAVIER ARMANDO TREJO PÉREZ Y COOP., con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Sierra Emitas No. 11 L-5 M-1, Frac. Palo Verde de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$7,255 (SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7199.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801786043/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. OMAR GONZÁLEZ CUELLAR, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía De La Ascensión No. 201 L-34 M-31, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$7,005 (SIETE MIL CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7200.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801547044/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ANTONIO CRUZ EDGAR, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Alejandro Rodríguez Jiménez No. 149 L-25 M-38, Frac. Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,343 (CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7201.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220701668045/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. GABRIELA PALOMARES MARTÍNEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle San Manuel No. 106 Lt. 45 Mz. 59, Frac. Lomas de San Juan de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,299 (MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7202.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126415025/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARIO PÉREZ RODRÍGUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Otawa No. 45 Lt. 25 Mz. 1, Frac. Canadá de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,339 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7203.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220701664014/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JORGE ENRIQUE ALEJANDRO PÉREZ PONCE, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle San Arturo No. 74 Lt. 14 Mz. 65, Frac. Lomas de San Juan de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,071 (DOS MIL SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7204.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126421024/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ESMERALDA BADILLO RAMÍREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Quebec No. 15 Lt. 24 Mz. 7, Frac. Canadá de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,253 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7205.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220120144038/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ALEJANDRO DÍAZ PLASCENCIA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Avenida Fidel Velázquez No. 133, Frac. Buenavista de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$274 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7206.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801491015/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. SARA ENRIQUE VILAFRANCA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Mariano García Sehreck No.29 M-04 L-15, Frac. Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$7,819 (SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7207.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801995026/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MIREYA RODRIGUEZ CRUZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Profesores No. 134 L-26 M-40, Frac. Ampliación Marta Rita Prince A de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,760 (MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7208.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107255023/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ARNOLDO GÓMEZ RODRÍGUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Mar Muerto No. 46 L-23 M-01, Frac. Brisas del Valle de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,696 (TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7209.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220221118049/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. IMELDA SARAHY TUDON ALVARADO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Cedros No. 255 L-32-A Mz-13, Frac. Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,942 (MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7210.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101710019/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. EDGAR EDUARDO LUNA ÁLVAREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Oujda #40, Frac. Valle de Casa Blanca de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$11,086 (ONCE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7211.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801986008/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. BRISA DE LA CRUZ RIVERA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Don Jorge No. 116 L-8 M-23, Frac. Jardines de San Felipe de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,756 (TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7212.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801953003/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. OLGA LIDIA HERNÁNDEZ IBARRA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Doña Gloria No. 150 L-3 M-20, Frac. Jardines de San Felipe de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,069 (CUATRO MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7213.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220221131020/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. RUFINO PROCOPIO SANTIAGO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bambú #553, Frac. Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,668 (UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7214.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802273053/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JOSÉ LUIS DURAN GUTIÉRREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna del Tordo No. 343 Lt. 7 Mz. 8, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,879 (TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7215.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220119131003/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARLEN DE LA GARZA LÓPEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Cerro De San Pedro No. 116 Lt. 3 Mz. 8, Frac. Lucio Blanco de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,632 (TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7216.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802348060/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DE LA ROSA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Fernando II No. 32 Lt. 60 Mz. 30, Frac. Molinos del Rey de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,339 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7217.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126134017/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. PORFIRIO ZARRAGA PÉREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Sierra Sombrerete No. 32 Lt. 17 Mz. 13, Frac. Palo Verde de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$8,923 (OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7218.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126133055/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. SIXTO RODRÍGUEZ LOPERENA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Sierra Sombrerete No. 9 Lt. 55 Mz. 12, Frac. Palo Verde de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación diecinueve días del mes de octubre del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,655 (CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7219.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126132002/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. RAÚL LÓPEZ SALDIVAR, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Sierra Huicholes No. 1 Lt. 2 Mz. 11, Frac. Palo Verde de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$6,529 (SEIS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7220.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126131065/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JUAN GUADALUPE VILLA GARCÍA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Sierra Huicholes No. 4 Lt. 65 Mz. 10, Frac. Palo Verde de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$9,595 (NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7221.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126488005/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. OSVALDO HERRERA RAMRIEZ (sic), con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle 16 de Septiembre # 109, Frac. Hacienda La Cima III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,987 (DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7222.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126510010/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ISIDRO BAUTISTA VICENCIO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Democracia # 119, Frac. Hacienda La Cima III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,987 (DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7223.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126489057/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MAURO HERNÁNDEZ MARES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Francisco Javier Mina #208, Frac. Hacienda La Cima III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,253 (UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7224.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126488018/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. SAN JUAN PATRICIA MORALES MALDONADO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle 13 de Septiembre # 104, Frac. Hacienda La Cima III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,987 (DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7225.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126558003/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JAVIER NARVÁEZ CASTILLO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo # 105, Frac. Hacienda La Cima III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,339 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7226.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126335036/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA ANTOLINA CHUM RUIZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Fernando Montes de Oca # 196, Frac. Hacienda La Cima III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,339 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7227.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126494042/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA RODRÍGUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Mariano Matamoros #150, Frac. Hacienda La Cima III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,339 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7228.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801504038/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ARTURO ALFONSO GALLARDO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Tomas de Saro No. 19 L-10 M-47, Frac. Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$6,485 (SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7229.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802343034/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. YURAIRA ZURITH MUÑOZ MATA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Nueve #106, Frac. Molinos del Rey de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,339 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7230.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126307010/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JUANA MARÍA MORADO GARCÍA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Juan N. Guerra No. 105 Lt. 10 Mz. 8, Frac. Cañaverl de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,349 (MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7231.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107263011/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. TERESA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Soles No. 13 Lt. 8 Mz. 9, Frac. Brisas del Valle de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,987 (DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7232.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802343040/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARTHA ELENA CHÁVEZ SÁNCHEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Nueve #94, Frac. Molinos del Rey de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,253 (UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7233.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802379045/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ADELAIDA SANDOVAL TORRES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Reyes Católicos #128, Frac. Molinos del Rey de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,760 (UN MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7234.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802370006/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. KARINA SALAZAR DÍAZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Catorce #87, Frac. Molinos del Rey de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,248 (DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7235.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802370012/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. RAÚL IVAN MÍRELES GARCÍA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Catorce #99, Frac. Molinos del Rey de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,248 (DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7236.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802366016/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ROSA ISELA TAPIA KUHNAGEL, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Trece #107, Frac. Molinos del Rey de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,253 (UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7237.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801532073/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JUAN CARLOS ESQUIVEL GRACIA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Miguel Talón Arguelles No. 3 L-2 M-12, Frac. Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,510 (CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7238.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801545034/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. LUCIO HERNÁNDEZ CERVANTES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Alejandro Rodríguez Jiménez No. 31 L-16 M-14, Frac. Los Presidentes V de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4859 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7239.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801532044/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. OLGA ALICIA CHÁVEZ GAMBOA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Miguel Talón Arguelles No. 61 L-31 M-12, Frac. Los Presidentes IV de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,488 (CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7240.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801546040/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JUAN SALVADOR LLANAS JUÁREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Alejandro Rodríguez Jiménez No. 81 L-21 M-25, Frac. Los Presidentes III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,407 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7241.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801513017/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. EVERICA MÉNDEZ RAMOS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Guillermo Guajardo González No.34, Frac. Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$6,386 (SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7242.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126433032/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. CONSUELO TORRES HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Columbia No. 15 Lt. 32 Mz. 18, Frac. Canadá de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,760 (MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7243.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126434060/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JEYBI RAÚL TORRES LAMAS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Lago Alfonso No. 35 Lt. 60 Mz. 20, Frac. Canadá de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,760 (MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7244.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126432023/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA DE LA LUZ GONZÁLEZ SILVA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Regina No. 110 Lt. 23 Mz. 19, Frac. Canadá de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,668 (MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7245.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126426029/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. GUADALUPE MARCOS PÉREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Privada Vancouver No. 122 Lt. 29 Mz. 13, Frac. Canadá de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,760 (MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7246.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126431032/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. KARINA GÓMEZ CÁRDENAS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Vancouver No. 86 Lt. 32 Mz. 17, Frac. Canadá de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,343 (DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7247.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802252051/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. RUBÉN ABRAHAM SAUCEDA HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía de Campeche No. 431 M-28 L-48, Frac. Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,339 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7248.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126195044/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARIO ALBERTO GALVÁN TILGHMAN, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle 16 de Septiembre N.55 M-8-A L-29, Frac. Fuentes Industriales de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$8,462 (OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7249.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107324031/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. EMILIA RÍOS SILVA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Islas Caimán No.19 M-114 L-31, Frac. Los Palmares de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,136 (DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7250.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126256017/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. REYNALDO VARGAS ANTONIO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle De Las Fuentes No. 74 M-11 L-43, Frac. Fuentes Industriales II de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,136 (DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7251.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802678013/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. RAMIRO ALAN ZARAGOZA SALDIVAR, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Privada Bahía de Chetumal No. 477 M-3 L-11, Frac. Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,136 (DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7252.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107269015/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. YOLANDA CORTINAS AVIÑA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Conchas No. 13 L-26 M-15, Frac. Brisas del Valle de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,253 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7253.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220221117032/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MÓNICA ISABEL CIDRIAN BAZÁN, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Abedul No. 349 L-32 M-14, Frac. Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,038 (DOS MIL TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7254.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802616013/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. LAURA JAZMÍN VILANO ORTIZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Montebello #601, Frac. Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,987 (DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7255.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220221110024/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. LUCIA NOLASCO PÉREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Cedros No. 212 L-24 M-11, Frac. Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,038 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7256.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220221118027/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA FÉLIX VILLEGAS OLIVEROS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Cedros No. 269 L-27 M-13, Frac. Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,942 (MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7257.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802348036/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. CELINA RAMOS ROQUE, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Fernando II #80, Frac. Molinos del Rey de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,038 (DOS MIL TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7258.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802372033/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. AMADO SANTIAGO PÉREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Dieciséis #106, Frac. Molinos del Rey de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,760 (UN MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7259.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220221140036/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. HUGO TORRES RODRÍGUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Rinconada del Chairel Sur No. 253 M-37 L-6, Frac. Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,175 (MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7260.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801956042/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. AURORA VÁZQUEZ ARROYO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Doña Armenia No. 175 L-42 M-28, Frac. Jardines de San Felipe de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$825 (OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7261.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126130004/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARTHA CONSUELO VILLARREAL CRUZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Sierra de Miquihuana # 44, Frac. Palo Verde de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$9,009 (NUEVE MIL NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7262.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101774004/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ANDRÉS GARCÍA MARTÍNEZ Y OTRA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Argelia #58, Frac. Valle de Casa Blanca II de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$13,977 (TRECE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7263.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101760037/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JOSÉ LUIS QUEZADA PESINA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Atlas #33, Frac. Valle de Casa Blanca II de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$9,569 (NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7264.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801574039/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. LORENZO PÉREZ CRUZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Alfonso C. López No. 78 Lt. 39 Mz. 45, Frac. Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,696 (TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7265.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101741013/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. CESAR ALFREDO RÍOS TEJADA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle AZUCENA No. 46 Lt. 7 Mz. 7, Frac. Los Encinos de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$12,085 (DOCE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7266.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220121851073/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. SATURNINO JUÁREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Gabriel No. 22 Lt. 18 Mz. 5, Frac. Los Ángeles de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,299 (MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7267.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802611028/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. INDALECIO SEGURA TORRES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna Montebello A No. 553 Lt. 34 Mz. 8, Frac. Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,987 (DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7268.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126157019/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA ELENA GARZA PÉREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Héroes de Río Blanco No. 42 Lt. 19 Mz. 16, Frac. MARCELINO MIRANDA de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,000 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7269.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126194021/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. NORALVA OJEDA OROZCO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Héroes de Cananea No. 42 Lt. 21 Mz. 8, Frac. Fuentes Industriales de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,626 (DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7270.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126135022/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. TOMAS ORTIZ RAMOS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Sierra de San Carlos No. 42 Lt. 22 Mz. 14, Frac. Palo Verde de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$8,934 (OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7271.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107327046/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ROSAURA LÓPEZ JIMÉNEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Palma Bonita No. 82 M-68 L-42, Frac. Los Palmares de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,236 (DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7272.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220113096033/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JORGE ALFREDO CASTILLO HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Playa Paraíso No. 21, Frac. Playa Sol de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$11,120 (ONCE MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7273.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126423039/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JUAN ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ VASQUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Terranova No. 25 Lt. 39 Mz. 12, Frac. Canadá de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,339 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7274.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126421137/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ANDREA GONZÁLEZ ROMERO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Nueva Escocia No. 53 Lt. 137 Mz. 7, Frac. Canadá de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,339 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7275.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126427044/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JUAN CARLOS NEGRETE MONTERO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Calgari No. 35 Lt. 44 Mz. 14, Frac. Canadá de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,760 (MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7276.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126421159/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. BELÉN ERICA MENDOZA NIETO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Nueva Escocia No. 7 Lt. 159 Mz. 7, Frac. Canadá de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,253 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7277.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801501013/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. LOURDES PAOLA RODAS HEVIA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Jorge Cárdenas González No. 26 Lt. 66 Mz. 7, Frac. Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$7,810 (SIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7278.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126421148/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. OSCAR JAVIER GARCÍA VELÁZQUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Nueva Escocia No. 31 Lt. 148 Mz. 7, Frac. Canadá de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,339 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7279.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220121886035/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. SOLEDAD HERNÁNDEZ RAMÍREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Puerto Escondido No. 28 Lt. 21 Mz. 3, Frac. Los Portales de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$6,786 (SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7280.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126427037/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARLEM VILLANUEVA GARCÍA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Calgari No. 21 Lt. 37 Mz. 14, Frac. Canadá de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,339 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7281.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126433062/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MANUELA ORTEGA LÓPEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Cedar No. 33 Lt. 62 Mz. 18, Frac. Canadá de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,760 (MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7282.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801540014/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JESÚS EUSTAQUIO SANTACRUZ RETA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Miguel Talón Arguelles No.158 L- 41 M- 37, Frac. Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,183 (CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7283.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801574074/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ARMANDO MORALES GALLEGOS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Gilberto Rocha Pérez No. 39 Lt. 10a Mz. 45, Frac. Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,696 (TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7284.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801569069/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. LORENA PRADO BARBOSA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Antonio de León No. 15 Lt. 8 Mz. 43, Frac. Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,696 (TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7285.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801574018/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ABRAHAM LOAYZAT CAMACHO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Alfonso C. López No. 36 Lt. 18 Mz. 45, Frac. Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,696 (TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7286.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220115182049/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. LUIS ALBERTO SIFUENTES DÍAZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Mar Mediterráneo No. 37 L-48 M-40, Frac. José María Morelos de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,017 (DOS MIL DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7287.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802271035/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. CARLOS RODRIGUEZ ESCAMILLA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Los Patos No. 433 Lt. 22 Mz. 6, Frac. Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,010 (MIL DIEZ PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7288.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801988015/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. SALVADOR VIGUERAS TORRES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Doña Aurora No. 130 L-15 M-19, Frac. Jardines de San Felipe de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,086 (CUATRO MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7289.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107261058/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. HUMBERTO GUADALUPE ALAMILLO COVARRUBIAS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Palmas No. 88 L-8 M-7, Frac. Brisas del Valle de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,696 (TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7290.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107253007/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JORGE ARMANDO CORDOVA ZARATE, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Ostras No. 87 L-57 M-5, Frac. Brisas del Valle de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,696 (TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7291.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801508013/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. EMANUEL MORENO CERDA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Enrique Siller Flores No. 26 L-44 M-20, Frac. Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$6,701 (SEIS MIL SETECIENTOS UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7292.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107257017/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARTIN BAUTISTA HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Corales No. 41 L-23 M-3, Frac. Brisas del Valle de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,339 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7293.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126127031/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. RUBÉN BANDA MÁRQUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Sierra Madre Occidental No. 51 L-31 M-6, Frac. Palo Verde de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$11,827 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7294.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801609002/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ELEAZAR HERNÁNDEZ GARCÍA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle San José No. 191 L-2 M-13, Frac. Residencial San Pedro de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,823 (TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7295.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801606037/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MONCERRATO ZÚÑIGA CHAO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle San José No. 172 L-8 M-12, Frac. Residencial San Pedro de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,087 (CUATRO MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7296.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801596010/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ESMERALDA LÓPEZ MARTÍNEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle San Francisco No. 169 L-32 M-9, Frac. Residencial San Pedro de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,736 (CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7297.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220106292006/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. FRANCISCO ÁNGEL MUNGUÍA QUINTERO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Fresnos No. 109 L-19 M-11, Frac. Residencial del Valle de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$9,141 (NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7298.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801505015/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JOSÉ BELÉN ARIZOCA BERRONES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Ernesto L. Elizondo No. 78 L-34 M-68, Frac. Presidentes Nova de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$7,215 (SIETE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7299.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126336011/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JOSÉ LUIS ROMERO DÍAZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Agustín Melgar No. 191 L-26 M-15, Frac. Hacienda La Cima Fase III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,875 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7300.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220108324005/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ALMA DELIA HERNÁNDEZ ROMERO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo No.110 L-5 M-7, Frac. Hacienda La Cima Fase III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,450 (MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7301.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802252047/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. RAFAEL RODRÍGUEZ HERRERA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía de Campeche #423, Frac. Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,339 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7302.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101706005/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. AURORA TÉLLEZ ABAD, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Marrakech #24, Frac. Valle de Casa Blanca de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$11,217 (ONCE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7303.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101703016/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JAVIER GALINDO PÉREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Fez #30, Frac. Valle de Casa Blanca de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$7,008 (SIETE MIL OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7304.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802268034/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JOSÉ ALBERTO AMARO DEL VALLE, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de San Quintín # 228, Frac. Ampliación Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,465 (DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7305.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802261040/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. BLANCA ESTHELA SOLÍS JIMÉNEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de San Hipólito # 83, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,136 (DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7306.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801958029/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JOSÉ MARTÍNEZ TRINIDAD, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Doña Lupita No. 185 M- 32 L-29, Frac. Jardines de San Felipe de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,987 (DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7307.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801988040/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ALONSO YERENA VÁZQUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Doña Gloria No. 113 L-40 M-19, Frac. Jardines de San Felipe de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,696 (TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7308.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801979002/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. NORMA PATRICIA ALDANA ZARATE, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Doña María Luisa No. 102 L-8 M-38, Frac. Jardines de San Felipe de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,032 (TRES MIL TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7309.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801968008/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. BEATRIZ TURRUBIATES CALDERÓN, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Hortencia No. 113 L-27 M-50, Frac. Jardines de San Felipe de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,339 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7310.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802260015/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA ALEJANDRA RODRÍGUEZ GARCÍA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna De San Jorge # 142, Frac. Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,136 (DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7311.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801955040/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. DELIA URBINA MARTÍNEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Doña Esther No. 175 L-40 M-26, Frac. Jardines de San Felipe de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,987 (DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7312.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220122123012/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. SILVANO FLORES ALDANA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Juan N. Cisneros Villarreal No. 24, Frac. Fundadores de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$9,562 (NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7313.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126127062/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. NORBERTO VELÁZQUEZ NAVA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Cerro del Cubilete No. 10 L-62 M-6, Frac. Palo Verde de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$8,290 (OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7314.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126127040/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JOSÉ REYES CORDOVA CORDOVA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Cerro del Cubilete No. 54 L-40 M-6, Frac. Palo Verde de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$11,827 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7315.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801757016/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JORGE PONCE GALLEGOS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía de San Quintín No. 219 L-16 M-38, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,920 (CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7316.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802273046/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. NORA ELIZABETH MARTÍNEZ MIRANDA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna del Tordo No. 329 L-13 M-8, Frac. Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,038 (DOS MIL TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7317.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802285078/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. GERARDO BERNAL MARTÍNEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Av. Rinconada del Chairel No. 166 Lt. 32 Mz. 24, Frac. Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,545 (DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7318.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801925016/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JESÚS GUADALUPE MEDELLÍN MARTÍNEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna del Carpintero No. 348 Lt. 15 Mz. 25, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,760 (MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7319.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220108479059/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARIO ALBERTO CORTINAS BOCHAS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Infanta Cristina No. 186-B Lt. 19 Mz. 15, Frac. Villa Española de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$9,124 (NUEVE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7320.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802678005/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. FILEMÓN VICENCIO CÁRDENAS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía de Campeche No. 482 Lt. 5 Mz. 3, Frac. Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,359 (DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7321.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101766006/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. CLAUDIA SANDRA HARO GONZÁLEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Avenida Casablanca No. 30 Lt. 6 Mz. 10, Frac. Valle de Casablanca de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,884 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7322.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801504010/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. SAÚL FLORES SÁNCHEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Ernesto Elizondo No. 22 Lt. 38 Mz. 47, Frac. Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$6,512 (SEIS MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7323.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801574070/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. BEATRIZ MUÑOZ MARTÍNEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Gilberto Rocha Pérez No. 47 Lt. 14A Mz. 45, Frac. Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,696 (TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7324.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802276049/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. LAURA EDITH CÁMARA TANGUMA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de las Brisas # 327, Frac. Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,987 (DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7325.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 21 de agosto del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220108606004/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. DENISSE AGUILAR AQUINO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Priv. Cerro de la Silla No. 6 L-6, M-11 Fraccionamiento Hacienda del Puente de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 30 de agosto del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,838.00 (MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 20 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7326.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 21 de agosto del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126494041/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. RAQUEL AGUILAR ARVIZU, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Mariano Matamoros No.152 L-8, M-75 Fraccionamiento Hacienda La Cima de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 30 de agosto del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,996.00 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 20 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7327.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 21 de agosto del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220123325024/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. JUAN AGUILAR FLORES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Porfirio Díaz Cond. 1 No.148 L-24, M-22 del Fraccionamiento Hacienda La Cima de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 30 de agosto del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,395.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 20 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7328.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 21 de agosto del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220701681018/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. JOSÉ FRANCISCO AGUIRRE BLANCO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle San Lucas No.36 L-18, M-51 del Fraccionamiento Lomas de San Juan de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 30 de agosto del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,395.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 20 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7329.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 24 de agosto del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220122939002/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA TERESA AHUMADA AGUILAR, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Chipre No.50 L-2, M-22 Fraccionamiento Vista del Sol de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 31 de agosto del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$9,236.00 (NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 20 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7330.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 22 de agosto del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801712033/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. GRACIELA BECERRA CALDERA Y LUIS ARMANDO ARISPE CASTRO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Colegio de Contadores No. 80 L-8, M-35 Fraccionamiento Nuevo Milenio de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 31 de agosto del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,804.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 20 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7331.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 22 de agosto del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220121164002/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MIRTHA BENAVIDES DE LEÓN, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Cáncer No.42 L-1a, M-42 Fraccionamiento Satélite de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 31 de agosto del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$19,415.00 (DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 20 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7332.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801960012/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. RAÚL LUGO BADILLO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Don Salvador No. 144 L-12 M-37, Frac. Jardines De San Felipe de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,987 (DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7333.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 22 de agosto del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220701689025/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. JOSÉ LUIS BUSTOS MORENO Y MIRIAM ELIZABETH RODRÍGUEZ GALVÁN, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Loma Sur No. 7 L-25, M-5 Fraccionamiento Lomas de San Juan de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 31 de agosto del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$8,367.00 (OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 20 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7334.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 22 de agosto del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220121859052/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARGARITA CABALLERO CASTILLO Y JORGE HUMBERTO MOLINA ACEVEDO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Arcángeles No.16-B L-13, M-3 Fraccionamiento Los Ángeles de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 31 de agosto del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$15,567.00 (QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 20 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7335.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 22 de agosto del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220701805001/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. PILAR MARGARITA CASTILLO RODRÍGUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle El Jardín No.101 L-18, M-16 Fraccionamiento Estancias Residenciales de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 31 de agosto del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$6,162.00 (SEIS MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 20 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7336.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 24 de agosto del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802263063/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JESSICA YARAMARILIN CHAVARRI MALDONADO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna De San Quintín No. 357 L-34, M-4 Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 31 de agosto del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,761.00 (TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 20 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7337.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 24 de agosto del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802259091/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ZOILA REYNA DE LA FUENTE FALCÓN, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de San Hipólito No. 231 L-71, M-13 Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 31 de agosto del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,395.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 20 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7338.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 20 de agosto del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220122851013/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. LUCIANO DEL ÁNGEL VÁZQUEZ Y ANGÉLICA BAUTISTA GONZÁLEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Mileto No. 26 L-13, M-18 Fraccionamiento Vista del Sol de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 4 de Septiembre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$10,652.00 (DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 20 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7339.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 23 de agosto del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107258022/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. RAÚL MANUEL DE LA CERDA RODRÍGUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Corales No. 36 L-20, M-4 Fraccionamiento Brisas del Valle de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 30 de agosto del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,293.00 (DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 20 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7340.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 22 de agosto del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220701800013/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. TERESA ESPERANZA DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ Y MARTIN ABELARDO ZÚÑIGA NAVARRO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle El Paseo No. 108 L-4, M-13 Fraccionamiento Estancias Residenciales de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 31 de agosto del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,532.00 (CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 20 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7341.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 22 de agosto del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107117012/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. LIBRADA FLORES VIGIL, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Utuado No. 3 L-19, M-1 Frac. Puerto Rico de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 31 de agosto del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,413.00 (MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 20 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7342.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 23 de agosto del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126191004/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. RODRIGO GARCÍA GUERRERO Y ELENA VERA VALENZUELA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Progreso No. 7 L-4, M-14 Fraccionamiento Fuentes Industriales de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 30 de agosto del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,900.00 (TRES MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 20 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7343.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 23 de agosto del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107125013/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. CARMEN GALVÁN GANDARILLA Y FERNANDO GÓMEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Magueyes No. 26 L-22, M-7 Fraccionamiento Puerto Rico de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 31 de agosto del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$9,488.00 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 20 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7344.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 23 de agosto del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/200802345030/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. JUAN CARLOS GARCÍA ROSALES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle 8 No. 154 L-30, M-17 Fraccionamiento Molinos del Rey de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 30 de agosto del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,293.00 (DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 20 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7345.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 23 de agosto del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220119564021/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. MIGUEL RODOLFO GARCÍA CANTÚ Y CLAUDIA ASUNCIÓN VÁZQUEZ DE LA FUENTE, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Santa Anita de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 30 de agosto del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$14,174.00 (CATORCE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 20 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7346.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 23 de agosto del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126334043/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. MELCHOR ISMAEL GARCÍA MARTÍNEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Francisco Márquez No. 188 L-1, M-9 Fraccionamiento Hacienda La Cima de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 30 de agosto del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,152.00 (CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 20 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7347.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 23 de agosto del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126132061/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MÓNICA BELINDA GRIMALDO RODRÍGUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Sierra Valparaíso No. 10 L-61, M-11 Fraccionamiento Palo Verde de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 31 de agosto del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$10,213.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 20 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7348.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 23 de agosto del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801605017/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. ALEJANDRO GARRIDO MONTOYA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle San Romeo No. 197 L-38, M-18 Fraccionamiento Residencial San Pedro de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 30 de agosto del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,889.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 20 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7349.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 24 de agosto del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107269022/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. CLAUDIO CESAR GARZA BARRIENTOS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Palmas No. 2 L-19, M-15 Fraccionamiento Brisas del Valle de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 31 de agosto del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,773.00 (TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 20 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7350.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 23 de agosto del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220122136027/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MAGDALENA GONZÁLEZ GARZA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Alonso de León No. 51 L-60, M-23 Fraccionamiento Fundadores de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 31 de agosto del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$12,805.00 (DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 20 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7351.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 23 de agosto del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107207026/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. OMAR EFRAÍN FLORES REYES Y MARÍA SIMONA UVALLE MORALES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Priv. Dr. Villarreal No. 17 L-9, M-13 Fraccionamiento Los Ébanos de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 30 de agosto del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,533.00 (DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 20 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7352.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 24 de agosto del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801695006/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA DEL SOCORRO HERNÁNDEZ VICENTE, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Universidad Autónoma de Coahuila No. 39 L.26, M-24 Fraccionamiento Nuevo Milenio de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 31 de agosto del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,545.00 (CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 20 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7353.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 24 de agosto del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126337016/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ ROSAS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Agustín Melgar No. 182 L-9, M-6 Fraccionamiento Hacienda La Cima de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 31 de agosto del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,395.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 20 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7354.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 24 de agosto del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220108647017/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. RAÚL OCTAVIO HERRERA JUÁREZ Y PATRICIA VELÁZQUEZ ESCAMILLA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Privada Urales No. 7 L-24, M-5 Fraccionamiento Hacienda Del Puente de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 3 de septiembre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$7,646.00 (SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 20 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7355.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 20 de agosto del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220121845037/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. EFRAÍN MARTÍNEZ GARCÍA Y EMIGDIA MONTEERRUBIO MARTÍNEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Tronos No. 17, L-37, M-10 Fraccionamiento Los Angeles de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 29 de agosto del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$12,051.00 (DOCE MIL CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 20 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7356.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 20 de agosto del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801991040/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ROSALINDA MERCADO VICTORIO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Don Oscar No. 105, L-40, M-13 Fraccionamiento Jardines de San Felipe de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 29 de agosto del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,891.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 20 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7357.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 24 de agosto del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101901005/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. EDGAR MONTES PÉREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Turquía No. 72 L-5, M-22 Fraccionamiento Valle de Casablanca III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 3 de Septiembre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$8,430.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 20 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7358.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 20 de agosto del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220701644025/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. TITO ALBERTO MORALES HERRERA Y LAURA GRACIELA MÉNDEZ NAVARRO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Loma Chula No. 145 L-25, M-34 Fraccionamiento Lomas de San Juan de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 4 de septiembre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$9,528.00 (NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 20 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7359.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 24 de agosto del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801756032/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARIBEL MUÑOZ SÁNCHEZ Y SALOMÓN CASTELLANOS HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Tecamate No. 153 L-32, M-32 Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 31 de agosto del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,686.00 (CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 20 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7360.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 24 de agosto del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801802100/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. VÍCTOR HUGO REYES ZÚNIGA Y OLGA LIDIA BARRÓN RUIZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Santa María No. 299 L-100, M-17 Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 3 de Septiembre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,854.00 (CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 20 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7361.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 24 de agosto del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801532060/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ARACELY RODRÍGUEZ MEJÍA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Miguel Talón Arguilles No. 29 L-15, M-12 Fraccionamiento Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 31 de agosto del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,306.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 20 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7362.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 20 de agosto del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801959020/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. CLAUDIA JUDITH PALOMO CEDILLO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Doña Lupita No. 160, L-20, M-35 Fraccionamiento Jardines de San Felipe de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 29 de agosto del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,933.00 (DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 20 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7363.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 24 de agosto del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126034016/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. BEATRIZ ADRIANA TREJO RAMOS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Almendro No. 32 L-16, M-11 Fraccionamiento Los Cedros de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 31 de agosto del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,846.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 20 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7364.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 24 de agosto del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801598033/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. AURELIANO SÁENZ HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle San Felipe No. 210 L-10, M-16 Fraccionamiento Residencial San Pedro de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 3 de septiembre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,005.00 (CUATRO MIL CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 20 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7365.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 20 de agosto del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220121855046/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. JOSÉ GUADALUPE SOLÍS REYNA Y MAYRA LILIA MEDRANO PORNUÉ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Principados No. 24-B L-2, M-5 Fraccionamiento Los Ángeles de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 4 de Septiembre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$15,567.00 (QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 20 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7366.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 20 de agosto del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801818055/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. LEONOR VÁZQUEZ MARTÍNEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna De Pueblo Viejo No. 153, L-40, M-6 Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 29 de agosto del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,946.00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 20 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7367.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 20 de agosto del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801608019/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. EMILIO VÁZQUEZ MORALES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Don Jorge No. 150, L-2, M-24 Fraccionamiento Jardines De San Felipe de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 29 de agosto del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,020.00 (CUATRO MIL VEINTE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 20 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7368.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 20 de agosto del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801735015/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. TEODORA VILLELA GARCÍA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Esteban Alvarado De Los Reyes No. 60, L-15, M-13 Fraccionamiento Marta Rita Prince Aguiler de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 29 de agosto del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,664.00 (TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 20 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7369.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 24 de agosto del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126328034/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. FLAVIO ZAMORA HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Francisco Márquez No. 166 L-13, M-8 Fraccionamiento Hacienda La Cima de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 3 de Septiembre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,395.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 20 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7370.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 20 de agosto del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107342009/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. OMAR MARTÍNEZ GARCÍA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Palma Reina No. 59, L-9, M-17 Fraccionamiento Los Palmares de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 29 de agosto del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,606.00 (DOS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 20 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7371.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 20 de agosto del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801748046/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. RUBÉN DARÍO LÓPEZ DÁVILA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Profa. Alicia Arguelles Cisneros No. 55, L-46, M-29 Fraccionamiento Marta Rita Prince Aguiler de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 29 de agosto del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,142.00 (CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 20 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7372.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 24 de agosto del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220121742059/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MONIQUE MICHELLE LAZO DIAZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Torre Cd. México No. 105 L-59, M-15 Fraccionamiento Villa Las Torres de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 31 de agosto del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$6,058.00 (SEIS MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 20 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7373.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 24 de agosto del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220121771012/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. CARLOS ALBERTO JUÁREZ MORENO CLAUDIA EDITH JIMÉNEZ GUILLEN, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Saint Vicente No. 122 L-31, M-44 Fraccionamiento Villa Las Torres de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 3 de Septiembre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$8,582.00 (OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 20 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7374.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 24 de agosto del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801695030/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. JOSÉ ALONSO JIMÉNEZ GARCÍA Y BLANCA ROSA RAMÍREZ RAMÍREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle UAT No. 40 L-9, M-24 Fraccionamiento Nuevo Milenio de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 3 de septiembre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,960.00 (CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 20 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7375.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 21 de agosto del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126154015/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. JUAN CARLOS AGUIRRE SÁNCHEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Nacionalismo No. 34 L-15, M-15 del Fraccionamiento Marcelino Miranda de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 30 de agosto del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$8,077.00 (OCHO MIL SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 20 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7376.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801753071/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna Catemaco No.160 M-7 L-51-A Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,129 (CUATRO MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7377.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802631053/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. LAURA CECILIA GÓMEZ RANGEL, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Av. Rinconada del Chairel No. 337 M-5 Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,572 (TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7378.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801679023/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. JESÚS BADILLO MORALES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Univ. Autónoma de Tamaulipas No.43 L-45 M-08 Fraccionamiento Nuevo Milenio de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4462 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7379.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801711009/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. LUIS ERNESTO RAMÍREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Col de Contadores A núm. 65 L-32 M-34 Fraccionamiento Nuevo Milenio de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,875 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7380.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (27) veintisiete días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801747044/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. MARCELA WONG CORTEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Profesora Alicia Arguelles Cisneros # 21 Fraccionamiento Marta Rita Prince Aguilera de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 04 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,261 (CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 9 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7381.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (27) veintisiete días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801610013/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. SERGIO VILLANUEVA NAVARRETE, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle San José #125 Fraccionamiento Residencial San Pedro de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 04 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,382 (DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 9 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7382.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (27) veintisiete días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107344033/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. CESAR MUÑOZ SÁNCHEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Palma Negra # 72 Fraccionamiento LOS PALMARES de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 04 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,695 (DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 9 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7383.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (27) veintisiete días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801983018/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. GUADALUPE FERNANDO ROJAS SALDAÑA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Doña Armenia # 136 Fraccionamiento Jardines de San Felipe de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 04 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,379 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 9 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7384.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (27) veintisiete días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801960015/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. NANCY ROSALES RÍOS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Don Salvador # 150 Fraccionamiento JARDINES DE SAN FELIPE de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 04 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,034 (TRES MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 9 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7385.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (27) veintisiete días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801687046/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. JOEL RODRÍGUEZ MONTOYA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Universidad Tecnológica de Matamoros # 14 Fraccionamiento Nuevo Milenio de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 04 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,377 (CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 9 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7386.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (27) veintisiete días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220701627033/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. NORMA PATRICIA VIELMA HINOJOSA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle San Víctor # 73 Fraccionamiento Lomas de San Juan de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 04 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$7,764 (SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 9 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7387.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (27) veintisiete días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126480014/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. NICANDRO VALDERRABÁNO IBARRA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Justo Sierra # 130 Fraccionamiento Hacienda La Cima de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 04 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$226 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 9 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7388.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (27) veintisiete días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220121889049/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. JAVIER GÁMEZ RAYA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Pto. Tampico No.30 M-2 L-46 Fraccionamiento HACIENDA PORTALES de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 04 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$8,043 (OCHO MIL CUARENTA Y TRES 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 9 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7389.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (27) veintisiete días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107341024/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. NORMA ANGÉLICA MONROY BAUTISTA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Palma Regia No.56 M-16 L-24 Fraccionamiento Los Palmares de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 04 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,274 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 9 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7390.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802258019/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. JOSÉ ALEJANDRO CRUZ SOTO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de San Jorge No. 330 M-3 L-14 Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,879 (TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7391.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801914029/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. BEATRIZ ESCALERA SOSA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía de Huatulco No. 115 M-15 L-2 Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,069 (CUATRO MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7392.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801925058/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. CLARA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Pueblo Viejo No.335 M-25 Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,087 (CUATRO MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7393.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801753083/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. THELMA CORINA SALAS ZAMORA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna Catemacó No.184 M-7 L-57A Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,198 (CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7394.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (27) veintisiete días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107376029/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. HUMBERTO HERRERA TORRES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Palma Grande # 9 Fraccionamiento Los Palmares de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 04 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,172 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 9 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7395.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (27) veintisiete días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107376022/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. JOAN CHRISTOPHER MACÍAS LERMA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Palma Negra # 6 Fraccionamiento Los Palmares de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 04 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,172 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 9 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7396.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (27) veintisiete días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107336033/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. YAZMÍN GUADALUPE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Palma Grande # 134 Fraccionamiento Los Palmares de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 04 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,695 (DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 9 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7397.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (27) veintisiete días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107334032/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. MARÍA ANTONIA SALINAS VÁZQUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Palma Reina # 122 Fraccionamiento Los Palmares de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 04 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,699 (DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 9 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7398.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (27) veintisiete días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220701623037/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. REYNA REYES SÁNCHEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle San Martín # 9 Fraccionamiento Lomas de San Juan de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 04 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,414 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 9 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7399.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (27) veintisiete días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220701710009/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. LETICIA PÉREZ AMAYA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle San Humberto # 18 Fraccionamiento Lomas de San Juan de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 04 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$9,433 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 9 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7400.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (27) veintisiete días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220701705006/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. AMELIA MÍRELES RODRÍGUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Loma Roja #76 Fraccionamiento Lomas de San Juan de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 04 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$10,128 (DIEZ MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 9 de octubre de 2012.-  
Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.  
7401.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (27) veintisiete días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107269003/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. JUAN ANTONIO GARCÍA CISNEROS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Conchas #37 Fraccionamiento Brisas Del Valle de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 04 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,751 (TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 9 de octubre de 2012.-  
Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.  
7402.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (27) veintisiete días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801714004/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. JOSÉ GUADALUPE ZAMARRIPA CANCHOLA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Colegio de Abogados A #39 Fraccionamiento Nuevo Milenio de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 04 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,940 (CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 9 de octubre de 2012.-  
Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.  
7403.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (27) veintisiete días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801592008/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. VÍCTOR HUGO VILLANUEVA MÍRELES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle San Francisco # 222 Fraccionamiento Residencial San Pedro de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 04 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,379 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 9 de octubre de 2012.-  
Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.  
7404.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (27) veintisiete días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220701170028/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. LUZ MA. SUSANA ZAMANO GARCÍA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Arcángeles # 65 Fraccionamiento Los Ángeles de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 04 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,751 (TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 9 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7405.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801688017/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. CATALINA HERNÁNDEZ GÓMEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Colegio De Abogados A No. 38 L-11 M-14 Fraccionamiento Nuevo Milenio de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,877 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7406.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801679007/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. MARGARITA SEGURA ARMEDARÍZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Univ. Autónoma De Tamps No.11 L-29 M-08 Fraccionamiento Nuevo Milenio de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,369 (CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7407.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (27) veintisiete días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220121858037/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. SANJUANA DE LA CRUZ REYES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Arcángeles # 31B Fraccionamiento Los Ángeles de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 04 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$15,843 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 9 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7408.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (27) veintisiete días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220701616028/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. OMAR DE LA CRUZ GÓMEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Loma Verde # 55 Fraccionamiento Lomas de San Juan de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 04 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$6,983 (SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 9 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.  
7409.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (27) veintisiete días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220701681004/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. CARMEN GUADALUPE VÁZQUEZ GARZA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle San Lucas # 8 Fraccionamiento Lomas de San Juan de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 04 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,552 (CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 9 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.  
7410.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (27) veintisiete días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220121748062/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. MARÍA TERESA VÁZQUEZ GUZMÁN, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Martinique # 109 Fraccionamiento Villa Las Torres de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 04 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,445 (TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 9 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.  
7411.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (27) veintisiete días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220121748063/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. JULIÁN EDUARDO SÁNCHEZ DE LEÓN, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Martinique # 111 Fraccionamiento Villa Las Torres de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 04 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$10,689 (DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 9 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.  
7412.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (27) veintisiete días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220121749016/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. JUDITH MORA CÁRDENAS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Martinique # 132 Fraccionamiento Villa Las Torres de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 04 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,469 (DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 9 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7413.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (27) veintisiete días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220108644003/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. ELODIA SÁNCHEZ BÁEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Del Puente #60 Fraccionamiento Hacienda del Puente de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 04 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$14,595 (CATORCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 9 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7414.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220701623028/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. BRENDA YANETH RODRÍGUEZ AQUINO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle San Martín No. 27 L-28 M-99 Fraccionamiento Lomas de San Juan de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,224 (CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7415.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107223014/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. ISMAEL VELÁZQUEZ MONTELONGO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Avenida del Saber No. 46 L-13A M-14 Fraccionamiento Los Ébanos de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,081 (CINCO MIL OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7416.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107235002/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. JORGE LUIS GARCÍA AYALA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Andador Cándido Moreno Ruiz No. 13 M-12 Fraccionamiento Los Ébanos de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,099 (DOS MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7417.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220701672027/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. MÓNICA JUDITH MÉNDEZ CLEMENTE, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Loma Quebrada No. 53 L-27 M-48 Fraccionamiento Lomas de San Juan de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$918 (NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7418.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220701674042/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. JUAN BERNARDO GONZÁLEZ OLVERA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle San Patricio No. 131 L-42 M-46 Fraccionamiento Lomas de San Juan VI de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$7,119 (SIETE MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7419.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220701631018/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. ALTAGRACIA TREVIÑO PÉREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle San Jesús No. 133 L-18 M-87 Fraccionamiento Lomas de San Juan de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$10,533 (DIEZ MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7420.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (27) veintisiete días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801982011/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. RUBÉN RODRÍGUEZ ALVARADO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Doña Josefina No.122 M-31 L-11 Fraccionamiento Jardines de San Felipe de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 04 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,034 (TRES MIL TREINTA Y CUATRO 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 9 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7421.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (27) veintisiete días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801728021/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. GERZON MAZA TAVARES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Profr. Ricardo Salazar Ceballos No. 51 L-21 M-8 Fraccionamiento Marta Rita Prince Aguilera de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 04 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,599 (CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 9 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7422.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (27) veintisiete días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801696008/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. LILIA MATEOS CRUZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Univ. Tecn de Matamoros No.15 L-8 M-25 Fraccionamiento Nuevo Milenio de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 04 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$6,188 (SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 9 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7423.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (27) veintisiete días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220108619012/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. GUADALUPE ÓRNELAS LÓPEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle M-04 L-04 Priv. Pirineos No.06 Fraccionamiento Hacienda del Puente de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 04 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$13,573 (TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 9 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7424.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (27) veintisiete días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802349028/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. JOSÉ SILVERIO GÓMEZ OLVERA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle 9 No.118 M-19 L-28 Fraccionamiento Molinos del Rey de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 04 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,379 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 9 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7425.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220701708019/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. AHIDE JULISA MARTÍNEZ RAMÍREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle San Erasto No. 15 L-19 M-17 Fraccionamiento Lomas de San Juan de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$7,488 (SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7426.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220701678011/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. OMAR DAVID ISAIÁS GARCÍA ALDRETE, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle San Raúl No. 70 L-11 Mz.-49 Fraccionamiento Lomas de San Juan de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,486 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7427.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220701626018/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. GUADALUPE ARELLANO RIVERA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle San Alejandro No. 76 L-18 M-89 Fraccionamiento Lomas de San Juan de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$10,019 (DIEZ MIL DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7428.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220701704011/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. EMILIO HERNÁNDEZ DIAZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Loma Partida No. 86 L-11 M-26 Fraccionamiento Lomas de San Juan de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$10,018 (DIEZ MIL DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7429.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802678019/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. NORA ILDA MEDINA QUINTANA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Privada Bahía de Chetumal No. 489 Lt. 16 Mz. 3 Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 Diecinueve Días del Mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,339 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7430.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802265056/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. NORMA LETICIA TEJEDA GONZÁLEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de San Quintín No. 159 Lt. 51A Mz. 32 Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,236 (DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7431.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802284023/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. SILVIA GRACIELA RODRÍGUEZ PÉREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Rinconada del Chairel Sur No. 316 L-5 M-21 Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,099 (TRES MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7432.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) Cuatro días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220701810051/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. LIDIA REFUGIO LAURENTES AYALA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Las Galerías No.202 L-22 M-02 Fraccionamiento Estancias Residenciales de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$7,892 (*SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 M.N.*) (*sic*), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7433.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) Cuatro días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801973022/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. ANEL HORONATO SÁNCHEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Azalia No.128 M-47 L-4 Fraccionamiento Jardines de San Felipe de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,034 (*TRES MIL TREINTA Y CUATRO 00/100 M.N.*) (*sic*), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7434.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) cuatro días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801697024/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. RIGOBERTO GUTIÉRREZ VILLALOBOS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Univ. Tecn. de Matamoros No.93 L-24 M-18 Fraccionamiento Nuevo Milenio de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,377 (*CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE 00/100 M.N.*) (*sic*), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7435.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) cuatro días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801751040/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. RICARDO GUADALUPE GUZMÁN PÉREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Profa Cristina García Vega No.39 M-31 L-4 Fraccionamiento Marta Rita Prince Aguilier de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,261 (*CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO 00/100 M.N.*) (*sic*), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7436.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) cuatro días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801704035/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. ZENaida HERNÁNDEZ FLORES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Univ. Regiomontana No.34 L-10 M-32 Fraccionamiento Nuevo Milenio de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,941 (CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7437.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) cuatro días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801696018/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. NORMA ALICIA HERNÁNDEZ GUEL, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Univ. Tec. de Matamoros No.35 L-18 M-25 Fraccionamiento Nuevo Milenio de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$6,188 (SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7438.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) cuatro días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220121744022/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. CELIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Dominica No.144 M-17 L-22 Fraccionamiento Villa Las Torres de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$10,162 (DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y DOS 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7439.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802273005/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. ALFONSO GUZMÁN FELICIANO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de San Ignacio No. 352 Lt. 48 Mz. 8 Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,236 (TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7440.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) cuatro días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE7220701672032/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. ROLANDO HERNÁNDEZ MEDINA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Loma Quebrada No.63 L-32 M-48 Fraccionamiento Lomas de San Juan de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,524 (CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7441.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) Cuatro días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220108476001/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. ANTONIO GARZA GARCÍA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Fernando II No. 100 M-7 L-1 Fraccionamiento Fracc. Villa Española de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,950 (TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7442.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) Cuatro días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101882014/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. AGUSTÍN LÓPEZ CÁCERES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Valle de Olivo No.27 Fraccionamiento Valle Real IV de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$11,502 (ONCE MIL QUINIENTOS DOS 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7443.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) Cuatro días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101737034/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. ANA LAURA MALDONADO MOCTEZUMA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Margarita No. 41 Fraccionamiento Los Encinos III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$15,683 (QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7444.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) Cuatro días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220108461042/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. OLGA LIDIA MARTÍNEZ CASTRO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Reyna Sofía No. 263 Fraccionamiento Fracc. Villa Española de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$9,192 (NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7445.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) Cuatro días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220108470038/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. MARCELO ZALETA ARVIZU, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Hernán Cortez No.167 Fraccionamiento Villa Española de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$9,225 (NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7446.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) Cuatro días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220108460031/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. FRANCISCO OROZCO ESCALONA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Vizcaya No.261 Fraccionamiento Villa Española de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$9,320 (NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7447.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) Cuatro días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220108469041/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. MARÍA GUADALUPE PAZ DIAZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Hernán Cortez No.111 Fraccionamiento Villa Española de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,848 (UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7448.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) Cuatro días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101748020/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. VERÓNICA RAMOS CASTRO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Pétalo No. 4 Fraccionamiento Encinos VI de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,568 (TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7449.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802260064/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. ZENYASSE YULIANA AHUMADA AZOCAR, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de San Hipólito No. 137 L-47 M-31 Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,236 (DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7450.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) Cuatro días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801747033/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. KARLA LILIANA LÓPEZ DOMÍNGUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Profa Alicia Arguelles Cisneros No.43 M-28 Fraccionamiento Marta Rita Prince Aguiler de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,226 (CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7451.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802276033/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. GUADALUPE GUZMÁN HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna Aguada Grande No. 304 Lt. 28 Mz. 16 Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,987 (DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7452.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802265020/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. JACINTA GUERRERO HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de San Hipólito No. 142 Lt. 18 Mz. 32 Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,652 (DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7453.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) Cuatro días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101769004/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. ROSA ELVIA MARTÍNEZ LEOS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Islas Canarias No.70 M-14 L-4 Fraccionamiento Valle de Casablanca II de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$11,975 (ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7454.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802273027/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. MARÍA DE LA LUZ TORRES NIETO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de San Ignacio No. 308 Lt. 29 Mz. 8 Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,236 (TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7455.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802611071/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. JOSÉ GUADALUPE MARTÍNEZ SALDIVAR, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Prolongación Laguna de Montebello No. 327 Lt. 3A Mz. 8 Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,987 (DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7456.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) Cuatro días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220108641005/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. LUCINDA LÓPEZ GARCÍA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Priv. Xitle No.116 M-05 L-04 Fraccionamiento Hacienda del Puente de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$14,140 (ATORCE MIL CIENTO CUARENTA 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7457.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) Cuatro días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801606032/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. CELIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle San José No.162 L-13 M-12 Fraccionamiento Residencial San Pedro de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,660 (CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7458.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) cuatro días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220108641006/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. GABRIELA MARTÍNEZ ORTIZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Priv. Xitle 1 No.14 M-05 L-03 Fraccionamiento Hacienda del Puente de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$17,564 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7459.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) Cuatro días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220119578019/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. JUANA LUGO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Santa Adelaida No.13 M-19 L-7 Fraccionamiento Santa Anita de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$9,447 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7460.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) Cuatro días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101954021/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. JOSÉ LUIS MAGOS NORIEGA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Valle Escondido No.58 Fraccionamiento Valle Real XIII de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$9,431 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7461.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) Cuatro días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220121850017/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. HILDA MARGARITA IBARRA BÁRCENAS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Miguel M-14 L-17 NO.50-B Fraccionamiento Los Ángeles de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$6,417 (SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7462.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) Cuatro días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220108476052/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. RICARDO GÓMEZ GUERRA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Infanta Elena M-7 L-39 No.103-B Fraccionamiento Villa Española de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$12,994 (DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7463.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) Cuatro días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220108470041/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. ORALIA MÍRELES VALDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Hernán Cortez No.161 Fraccionamiento Villa Española de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$6,096 (NUEVE MIL NOVENTA Y SEIS 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7464.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) Cuatro días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220108460026/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. LEONOR MORALES GONZÁLEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Vizcaya No. 251 Fraccionamiento Villa Española de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$7,679 (SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE 00/100 M.N.) (sic) con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7465.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) Cuatro días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101735018/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. COSME MUÑOZ GÓMEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Orquídea No. 56 Fraccionamiento Los Encinos II de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$10,826 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS 00/100 M.N.) (sic) con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7466.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) Cuatro días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/22019739012/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. ANTONIO RUIZ RAMÍREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Malawi No.23 M-63 L-1 Fraccionamiento Hacienda Las Misiones de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$840 (OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7467.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) Cuatro días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220121590015/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. JUANA LÓPEZ CASTRO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Libra No.88 M-51 L-8 Fraccionamiento Satélite de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,620 (CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE 00/100 M.N.) (sic) con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7468.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802348024/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. MARÍA EUGENIA MENDOZA RESENDIZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Fernando II No.104 M-30 L-24 Fraccionamiento Molinos del Rey de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,236 (DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7469.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802348023/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. LEONARDO ZAVALA ELICEA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Fernando II No. 106 M-30 L-23 Fraccionamiento Molinos del Rey de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,236 (DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7470.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802370017/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ COVARRUBIAS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle 14 No.109 M-38 L-17 Fraccionamiento Molinos del Rey de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,244 (DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7471.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801912036/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. FILIBERTO BALLEZA RESENDIZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Montebello No.171 L-31 M-12 Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,329 (CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7472.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801818009/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. GUSTAVO JIMÉNEZ SANTIAGO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna del Carpintero No.18 L-7 M-6 Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,018 (CINCO MIL DIECIOCHO 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7473.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801818056/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. DIEGO ARMANDO JUÁREZ MONROY, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Pueblo Viejo No.151 L-40 A Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,019 (CINCO MIL DIECINUEVE 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7474.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107216001/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. ALEJANDRO RUIZ GÓMEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle And 2, Jesús Ramírez No. 65 Mz.3Lt.1 Fraccionamiento Los Ébanos de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$14,691 (CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7475.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (27) veintisiete días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801717023/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. BRENDA LIZETH VIZCAÍNO LÓPEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Colegio de Ingenieros Metalúrgicos # 18 Fraccionamiento Nuevo Milenio de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 04 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,940 (CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 9 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7476.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (27) veintisiete días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220701634029/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. PATRICIA MATA PÉREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle San Juan No.125 M-84 L-29 Fraccionamiento Lomas de San Juan de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 04 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$8,842 (OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 9 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7477.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (27) veintisiete días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126422043/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. MARIA SANJUANITA GARCÍA GARZA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Manitoba No.33 M-9 L-43 Fraccionamiento El Canadá de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 04 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,379 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 9 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7478.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (27) veintisiete días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220121890035/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. RAÚL CESAR BENAVIDES ALMAGUER, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Circuito Portales No.36 M-01 L-1 Fraccionamiento Hacienda Portales de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 04 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$8,043 (OCHO MIL CUARENTA Y TRES 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 9 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7479.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (27) veintisiete días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220121891018/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. DANIEL RUBIO PÉREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Puerto Vallarta No.16 M-01 L-8 Fraccionamiento Hacienda Portales de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 04 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$8,043 (OCHO MIL CUARENTA Y TRES 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 9 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7480.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126333018/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. JORGE SÁNCHEZ ISLAS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Guadalupe Victoria # 222 Fraccionamiento Hacienda La Cima 1 de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,218 (CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7481.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801765013/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. HÉCTOR FIDEL CRUZ ANCELIN, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Tamiahua #94 Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 Once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,806 (DOS MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7482.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (27) veintisiete días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220701672003/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. ISRAEL MORALES MANDUJANO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Loma Quebrada No.5 M-48 L-3 Fraccionamiento Lomas de San Juan de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 04 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$7,203 (SIETE MIL DOSCIENTOS TRES 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 9 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7483.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801741031/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. MARTINA FRAUSTO RODRÍGUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle María Luisa Díaz Álvarez # 101 Fraccionamiento Martha Rita Prince de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,498 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7484.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801737008/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. GAUDENCIA CASTRO VILLANUEVA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Ema Soberon de León # 50 Fraccionamiento Martha Rita Prince de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,728 (TRES MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7485.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126201034/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. CLAUDIA VALDEZ RODRÍGUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Niños Héroes # 227 Fraccionamiento Hacienda La Cima de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$7,609 (SIETE MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7486.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220221116047/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. JULIÁN GUADALUPE SAUCEDA GUERRERO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Abedul # 376 Fraccionamiento Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,038 (DOS MIL TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7487.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802271008/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. YOBANI LÓPEZ HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Mayran # 346 Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,818 (TRES MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7488.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126334033/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. DULCE MARTITZA ORTIZ ÁVILA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Francisco Márquez # 208 Fraccionamiento Hacienda La Cima de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,218 (CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7489.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220221108012/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. JORGE LUIS JUÁREZ RODRÍGUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Pino # 400 Fraccionamiento Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,850 (UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7490.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) Cuatro días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220701985022/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. MARÍA TERESA TEJEDA CERESO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Santa Rita No.43 M-11 L-22 Fraccionamiento San Miguel de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,791 (MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7491.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220226330007/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. GONZALO SALVADOR BRIONES GARCÍA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Agustín Melgar # 137 Fraccionamiento Hacienda La Cima de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 Once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,462 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7492.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) Cuatro días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220108417019/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. DE JESÚS LUCIO TERESA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Hernán Cortez No. 186 Fraccionamiento Villa Española de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$9,192 (NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7493.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126450707/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. ARACELI GUADALUPE GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Jerónimo Treviño # 111 Fraccionamiento Hacienda La Cima de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 Once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,996 (TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7494.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801932036/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ NAVARRO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Mayran No.451 M-31 L-4 Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,942 (TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7495.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126218003/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. GABRIELA AVALOS RAMÍREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Circuito Insurgentes Oriente # 97 Fraccionamiento Hacienda La Cima de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 Once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$6,578 (SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7496.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801818097/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. JOSÉ LUIS LÓPEZ SÁNCHEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna del Carpintero No.296 M-6 Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,823 (TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7497.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220221131063/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. FRANCISCO HERNÁNDEZ TOVAR, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Encino # 414 Fraccionamiento Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 Once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,331 (UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7498.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801923006/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. JUAN MANUEL CONTRERAS BOCANEGRA Y OTRA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna Miramar No. 370 M-23 L-5A Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,069 (CINCO MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7499.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220221117044/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. MARCO ANTONIO SALVADOR DÍAZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Cedros # 254 Fraccionamiento Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,038 (DOS MIL TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7500.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802255008/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de las Brisas No.314 M-1 L-1 Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,868 (TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7501.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220221110029/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. MARÍA JUANA CASTILLO CASTRO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle ABEDUL #313 Fraccionamiento Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 Once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,942 (UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7502.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801932026/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. GUADALUPE CASTRO MANZANAREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Mayran No.431 M-31 L-13 Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,942 (TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7503.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) cuatro días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220108469003/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. VERÓNICA LÓPEZ CHÁVEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Pedro De Alvarado No.104 Fraccionamiento Fracc. Villa Española de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$9,225 (NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7504.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801712029/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. OSCAR QUINTANA HUERTA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Col de Contadores No.88 L- 4 M-35 Fraccionamiento Nuevo Milenio de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,876 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7505.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) Cuatro días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801783021/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. JUAN ÁNGEL GONZÁLEZ CONTRERAS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía Campeche No.140 L-16 M-27 Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,083 (CINCO MIL OCHENTA Y TRES 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7506.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) cuatro días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220701644041/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. IRACEMA NAVA RODRÍGUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Loma Chula núm. 113 L-41 M-34 Fraccionamiento Lomas de San Juan de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,961 (MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7507.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801711048/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. RUBÉN ROBLEDO SILVA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Colegio de Ing. Municipales No.76 L-23 M-34 Fraccionamiento Nuevo Milenio de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,875 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7508.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) Cuatro días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801831015/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. JUAN JOSÉ TORRES LÓPEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Durango No. 20 M-30 L-10 Fraccionamiento Hacienda Las Misiones de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,277 (MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7509.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802369011/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. DIONICIO FERNANDO ESQUIVEL MALDONADO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle 15 No.78 M-39 L-11 Fraccionamiento Molinos del Rey de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,244 (DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7510.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) Cuatro días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801839016/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. ADRIAN RODRÍGUEZ CONTRERAS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Cuernavaca No. 24 M- 21 L- 2 Fraccionamiento Hacienda Las Misiones de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,277 (MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7511.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802340016/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. REYNALDO GÓMEZ SALAS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle 6 No.136 M- 11 L-16 Fraccionamiento Molinos del Rey de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,760 (MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7512.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (27) veintisiete días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802693049/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. FERNANDO SÁNCHEZ GARCÍA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Indonesia No.44 M-14 L-49 Fraccionamiento Hacienda Las Misiones de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 04 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,120 (MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7513.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802341009/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. ALEJANDRO SEGOVIA TORRES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle 6 No.83 M-13 L-9 Fraccionamiento Molinos del Rey de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,339 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7514.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) cuatro días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107216016/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. ERNESTO HUGO SÁNCHEZ RIVAS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle And Jesús Ramírez No .71 M-3 L-2 -A Fraccionamiento Los Ébanos de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$840 (OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7515.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (27) veintisiete días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220122903052/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. MARÍA DEL ROSARIO NAVA MARTÍNEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle San Erasto No.23 M-17 L-15 Fraccionamiento Lomas de San Juan de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 04 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,606 (DOS MIL SEISCIENTOS SEIS 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 9 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7516.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) Cuatro días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801982012/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. MERCEDES MENDOZA RODRÍGUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Doña Lupita No.135 M-31 L-19 Fraccionamiento Jardines de San Felipe de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,277 (MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7517.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) Cuatro días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220701645012/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. TOMAS ENRIQUE GUAJARDO PAREDES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Loma Hermosa núm.122 L-12 M-35 Fraccionamiento Lomas de San Juan de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$11,743 (ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7518.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) Cuatro días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801986040/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. EDGAR FABIÁN MALPICA MENDOZA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Don Juan No.113 M-23 L-40 Fraccionamiento Jardines de San Felipe de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,394 (CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7519.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (27) veintisiete días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220121859078/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. GUILLERMINA KARINA RUIZ ESCOBAR, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Virtudes M-3 L-39 NO.37-B Fraccionamiento Los Angeles de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 04 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$9,610 (NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 9 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7520.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (27) veintisiete días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220121853043/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. MARTHA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Dominaciones M-6 L-8 NO.20-B Fraccionamiento Los Ángeles de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 04 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$10,387 (DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 9 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7521.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (27) veintisiete días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802662012/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. BRENDA KARINA PULIDO SOTO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle C No.106 M-3 L-10 Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 04 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,991 (DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 9 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7522.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220701019013/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. ARISTEO ZUVIRI GARCÍA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Felipe Ángeles No. 126 L-13 M-20 Fraccionamiento La Cima III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,572 (TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7523.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220701810026/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. JOSÉ HERIBERTO MARTÍNEZ GÓMEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Las Cruces No.106 L-43 M-02 Fraccionamiento Estancias Residencial de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 15 Quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$7,223 (SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 9 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7524.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220108326011/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. JUSTO NOÉ RUBIO ALFARO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Andador Cárdenas 2 No. 495 Fraccionamiento Las Águilas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$12,371 (DOCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7525.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (27) veintisiete días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107345009/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. JUAN GABRIEL MENDOZA CERDA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Palma Rica No.61 M-20 L-9 Fraccionamiento Los Palmares de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 04 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,695 (DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 9 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7526.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126335025/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. J. LOURDES FRANCO HERRERA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Fernando Montes de Oca No. 218 L-19 M-10 Fraccionamiento La Cima III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,736 (CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7527.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) Cuatro días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220701076016/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. MARÍA CRISTINA LEIJA GAONA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Islas Canarias No.51 M-112 L-15 Fraccionamiento Los Palmares de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$9,922 (NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7528.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (27) veintisiete días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801590004/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. MARÍA REGULA DÁVILA BARAJAS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Profesora Cristina García Vega # 92 Fraccionamiento Marta Rita Prince Aguilera de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 04 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,266 (CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 9 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7529.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) Dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101895043/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. JOVITA VERA GUTIÉRREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Persia núm. 77 M-19 L-43 Fraccionamiento Valle De Casa Blanca III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$10,526 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7530.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220221116011/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. NOÉ ISAÍAS LEDEZMA HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Abedul # 354 Fraccionamiento Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,038 (DOS MIL TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7531.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) Cuatro días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801848010/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. JOSÉ LUIS JASSO ZAMORA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Saltillo No.19 M-9 L-25 Fraccionamiento Hacienda Las Misiones de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,918 (TRES MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7532.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801514021/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. ROBERTO SALAZAR RESENDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Oscar Guerra Elizondo No.42 L-36 M-21 Fraccionamiento Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$6,115 (SEIS MIL CIENTO QUINCE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7533.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801515047/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de el/la C. MARIA DEL CARMEN CARREÓN SÁNCHEZ, con motivo del crédito fiscal insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Melitón I. Rangel No.67 L-06 M-34 Fraccionamiento Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordeno notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del crédito fiscal a su cargo por la cantidad de \$6,931 (SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7534.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802264013/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. CRUZ CRUZ SANTOS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de San Hipólito #274, Frac. Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,136 (DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7535.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801967006/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JUAN MANUEL OLMOS SANTIAGO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Violeta No. 101 L-25 M-54, Frac. Jardines de San Felipe de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,379 (MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7536.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801968039/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JACOB HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Violeta No. 110 L-17 M-52, Frac. Jardines de San Felipe de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,339 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7537.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801960018/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ROBERTO HERVERT SOLÓRZANO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Don Salvador No. 156 L-18 M-37, Frac. Jardines de San Felipe de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,339 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7538.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107350039/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ALFREDO RODRÍGUEZ NAVARRO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Islas Feroe No. 28 M-25 L-39, Frac. Los Palmares de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,339 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7539.- Octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220122123006/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. HORACIO SÁNCHEZ GARCÍA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Juan N. Cisneros Villarreal No. 12 L-22, Frac. Fundadores de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,274 (CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7540.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801986017/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ALMA CRISTINA FLORES JUÁREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Don Jorge NO. 134 L-17 M-23, Frac. Jardines de San Felipe de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,759 (TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7541.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801954024/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JULIA GRIMALDO PÉREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Don Juan No. 159 L-24 M-24, Frac. Jardines de San Felipe de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,759 (TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7542.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801986016/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JORGE ORTIZ PONCE, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Don Jorge No. 132 L-16 M-23, Frac. Jardines de San Felipe de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,759 (TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7543.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101739002/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. SUSANA ESCALANTE ORDOÑEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Margarita NO. 24 L-1A M-6, Frac. Encinos III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$14,593 (CATORCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7544.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220221107028/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. CYNTHIA ZURAZEDEY MÉNDEZ PÉREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Pirules No. 589 L-28 M-8, Frac. Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,760 (MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7545.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220221118024/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. HILDA MANUELA GARCÍA SAUCEDO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Cedros No. 279 L-24 M-13, Frac. Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,850 (MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7546.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802260046/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. SUCENA YANIN DOMÍNGUEZ ALBORES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de San Hipólito # 101, Frac. Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,652 (DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7547.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802253022/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. NICARIO HERNÁNDEZ CASTILLO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía de Campeche # 428, Frac. Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,339 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7548.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107349038/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. IDALIA ELIZABETH VELÁZQUEZ SÁNCHEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Islas Salomón No.26 M- 26 L-38, Frac. Los Palmares de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,339 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7549.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801958013/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. PERLA YURIBIA ORTEGA RODRÍGUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Doña Josefina No. 162 L-13 M-32, Frac. Jardines de San Felipe de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,987 (DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7550.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802257018/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JUANA ISABEL FRANCO MARTÍNEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía Chetumal # 436, Frac. Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,236 (DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7551.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126128037/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. NORA ELIA ALMARAZ ZAMORA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Cerro del Bernal No. 198 Lt. 37 Mz. 7, Frac. Palo Verde de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$9,009 (NUEVE MIL NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7552.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220108640011/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. AIDALU ALANÍS GONZÁLEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Privada Xitle 1 No. 13 Lt. 14 Mz. 5, Frac. Hacienda del Puente de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$13,996 (TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7553.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801685021/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. NICOLÁS MORALES TORRES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Colegio de Notarios No. 10 Lt. 11 Mz. 12, Frac. Nuevo Milenio de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,309 (CINCO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7554.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126133012/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. IMELDA HERNÁNDEZ OLVERA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Sierra Valparaíso No. 22 Lt. 12 Mz. 12, Frac. Palo Verde de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$8,923 (OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7555.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801790005/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. CESAR GERMÁN MARTÍNEZ FLORES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía de San Hipólito No. 108 Lt. 3A Mz. 36, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,162 (CINCO MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7556.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801791014/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MA. FRANCISCA MARTÍNEZ PÉREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Santa María No.158 L-14 M-42, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,311 (CINCO MIL TRESCIENTOS ONCE 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7557.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126134041/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. OSIEL ORTIZ CASTILLO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Sierra San Carlos No. 25 Lt. 41 Mz. 13, Frac. Palo Verde de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$8,923 (OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7558.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126135039/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. VALENTÍN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Sierra la Colmena No. 19 Lt. 38 Mz. 14, Frac. Palo Verde de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$8,934 (OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7559.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126134031/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de C. JUAN ALBERTO LÓPEZ MENDOZA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Sierra de San Carlos No. 45 Lt. 31 Mz. 13, Frac. Palo Verde de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$8,923 (OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7560.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801540016/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ELSA NORMA CANIZALES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Miguel Talón No.162 L-39 M-37, Frac. Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,352 (DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7561.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801538033/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. PERLA ARACELY ROBLES ALVARADO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Miguel Talón Arguelles No. 66 L-42 M-13, Frac. Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,347 (CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7562.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801556003/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. LILIANA ELIZABETH VILLAGÓMEZ ROMERO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Gilberto Rocha Pérez No. 5 M-16 L-3, Frac. Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,707 (TRES MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7563.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801551004/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JUAN MANUEL GUTIÉRREZ CANO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Alejandro Rodríguez No. 50 M-26 L-57, Frac. Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,400 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7564.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126489079/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ISRAEL PÉREZ AGUILAR, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Francisco Javier Mina # 164, Frac. Hacienda La Cima III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,411 (UN MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7565.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107234009/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. DIMAS ALBERTO VEGA BARAJAS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Andador Cándido Moreno Ruiz 1 No. 4 Lt. 4A Mz. 11, Frac. Los Ébanos de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,911 (CUATRO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7566.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220121853049/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ISABEL VÁZQUEZ MÁRQUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Dominaciones No. 8B Lt. 14 Mz. 6, Frac. Los Ángeles de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$15,709 (QUINCE MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7567.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802366038/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. SANDRA PATRICIA LERMA SANNCHÉZ (sic), con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Catorce # 100, Frac. Molinos del Rey de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,236 (DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7568.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801494031/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARTHA PATRICIA TREVIÑO LARA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Jorge Cárdenas González No. 55 Lt. 28 Mz. 6, Frac. Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$7,810 (SIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7569.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801747014/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. NOÉ CRUZ VIDAL, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Profa Ester González Salinas # 28, Frac. Martha Rita Prince de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,462 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7570.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) Veinticinco días del mes de Septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220121772030/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA DE LA PAZ GARCÍA ANDRADE, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Islas Vírgenes No.120 M-45 L-30, Frac. Villa Las Torres de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$10,364 (DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7571.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220121743016/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. NOHEMÍ VALADEZ LÓPEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Torre Cd. de México M-16 L-16 NO.132, Frac. VILLA LAS TORRES de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,426 (UN MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7572.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220121772012/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. IRINEO SÁNCHEZ CHÁVEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Nueva Esparta No.115 L-12M-45, Frac. Villa Las Torres de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$10,364 (*DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO 00/100 M.N.*) (*sic*), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7573.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220121758059/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JUAN CARLOS MEZA HINOJOSA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Anguila No.257 M-31 L-59, Frac. Villa Las Torres de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,661 (*CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO 00/100 M.N.*) (*sic*), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7574.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220121740018/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. IGNACIO INÉS PADRÓN RODRÍGUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Antigua No.134 M-13 L-18, Frac. Villa Las Torres de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$12,743 (*DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES 00/100 M.N.*) (*sic*), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7575.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220121731036/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. SARA GEORGINA REQUENE MAGALLANES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Aruba No.3 M-4 L-36, Frac. Villa Las Torres de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,838 (*TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO 00/100 M.N.*) (*sic*), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7576.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220121770023/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JOEL FIDENCIO MADRIGAL AMARO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Saint Vicente No.131 M-43 L-4, Frac. Villa Las Torres de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$11,414 (ONCE MIL CUATROCIENTOS CATORCE 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7577.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220121758070/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ARTURO FLORES MORENO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Anguilla No.235 M-31 L-70, Frac. Villa Las Torres de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$13,516 (TRECE MIL QUINIENTOS DIECISÉIS 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7578.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220121733010/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. CARLOS OMAR IRACHETA ESCOBEDO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Ave. Tercera M-6 L-10, Frac. Villa Las Torres de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,607 (CINCO MIL SEISCIENTOS SIETE 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7579.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220121738016/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JUAN ALEJANDRO GONZÁLEZ SANTOS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Curacao No.130 M-11 L-16, Frac. Villa Las Torres de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,877 (CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7580.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220121755036/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. LUCIA GABRIELA SILGUERO FLORES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Antillas No.272 L-36 M-28, Frac. Villa Las Torres de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$10,319 (*DIEZ MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE 00/100 M.N.*) (*sic*), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7581.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220121748039/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. LUCERO LÓPEZ ESPINOZA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Martinique M-21 L-39 No.155, Frac. Villa Las Torres de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,392 (*TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 M.N.*) (*sic*), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7582.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107208030/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. OSCAR MATÍAS MORALES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle José Silva Sánchez No. 9 L-5 M-12, Frac. Los Ébanos de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$9,620 (*NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.*), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7583.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220701697010/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JOSÉ LUIS DE LA CRUZ HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Loma Roja #20, Frac. Lomas de San Juan de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$8,566 (*OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.*), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7584.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220121764017/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. SAN JUANITA ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Saint Lucia #129, Frac. Villa Las Torres de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$10,592 (DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7585.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220121765008/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ALMA ALICIA GARCÍA TRUJILLO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Saint Lucia # 116, Frac. Villa Las Torres de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$10,592 (DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7586.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220701692022/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. OCTAVIO ADAME ZAVALA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Loma Prieta # 67, Frac. Lomas de San Juan de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$8,479 (OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7587.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220108619001/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARGARITA AGUILAR SÁNCHEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Del Puente # 8, Frac. Hacienda del Puente de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$13,948 (TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7588.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220701958039/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ELEAZAR GARCÍA FLORES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle San Juan Sur # 54, Frac. Jardines de San Juan de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,485 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7589.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) cuatro días del mes de Septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220121169062/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. LÁZARO MARTÍNEZ AHUMADA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Piscis No.109 M-45 L-4, Frac. Satélite de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$19,746 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7590.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101871003/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JOSÉ GUILLERMO CHÁVEZ ROSALES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Valle Desierto Num.38, Frac. Valle Real de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$11,387 (ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7591.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220701694006/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. UBALDO CANO SÁNCHEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Loma Sur # 40, Frac. Lomas de San Juan de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$8,666 (OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7592.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220121860037/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. SIMONA GARCÍA SÁNCHEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Arcángeles # 58, Frac. Los Angeles de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$6,417 (SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7593.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220121862065/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. OLGA ODILIA GALVÁN BORJAS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Poderes # 17B, Frac. Los Angeles de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$15,107 (QUINCE MIL CIENTO SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7594.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126317003/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. CARLOS ALBERTO JEREZ HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Francisco Márquez #135, Frac. Hacienda La Cima de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,462 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7595.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126333029/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. NORMA EDITH REYNOSA MEZA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Guadalupe Victoria #220, Frac. Hacienda La Cima de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de de fecha 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,218 (CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7596.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126457019/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ZOILA ANDRÍO VALDIVIA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Jerónimo Treviño # 135, Frac. Hacienda La Cima de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,239 (CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7597.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220221101019/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. FÉLIX CANTÚ OLMEDO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Robles # 442, Frac. Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,850 (UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7598.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126335038/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ENRIQUE GUZMÁN HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Fernando Montes de Oca # 136, Frac. Hacienda La Cima III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,736 (CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7599.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220221104009/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ADRIAN MORALES GARCÍA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Cedros #118, Frac. Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,436 (UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7600.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220221119019/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA LAURA GONZÁLEZ BAUTISTA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Ojo de Agua # 246, Frac. Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,580 (UN MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7601.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220221115038/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. CLAUDIA PATRICIA MEDINA QUINTANA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Robles # 533, Frac. Palmares de Las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,038 (DOS MIL TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7602.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801731010/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. YAZMIN NATALI TELLO CERVANTES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Ricardo Salazar Ceballos # 44, Frac. Martha Rita Prince de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,987 (DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7603.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801735022/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JESÚS ADRIANA ZÚNIGA TORRES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Ema Soberón de León #69, Frac. Martha Rita Prince de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,723 (TRES MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7604.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126334025/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. SIMBALIA CRUZ CABRIALES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Francisco Márquez # 224, Frac. Hacienda La Cima de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,487 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7605.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126154017/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MAYRA VERÓNICA GALVÁN GARCÍA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Nacionalismo #38, Frac. Marcelino Miranda de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$7,578 (SIETE QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7606.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126157039/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. SANDRA GUADALUPE GUERRERO SANDOVAL, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Héroe De Cananea No.11, Frac. Marcelino Miranda de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$13,399 (TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7607.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220701973010/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. KEREN MADRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Santa Ana # 85, Frac. San Miguel de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$825 (OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7608.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220701976009/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA ELVIA AGUIRRE DE LA FUENTE, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Santa Alicia # 73, Frac. San Miguel de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,244 (DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7609.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126258035/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. LILIANA BUENROSTRO BARRERA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Del Triunfo # 71, Frac. Hacienda La Cima II de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,065 (CINCO MIL SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7610.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126261048/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JUAN MANUEL IBARRA TELLES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Balbuena # 47, Frac. Hacienda La Cima II de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,632 (CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7611.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126330027/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MATILDE CRUZ TRINIDAD, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Juan de la Barrera # 168, Frac. Hacienda La Cima III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,736 (CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7612.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126328002/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JOSÉ ERNESTO ANTOLÍN ROSAS MUNDO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Fernando Montes de Oca # 141, Frac. Hacienda La Cima III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,736 (CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7613.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126336031/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. CAROLINA MARTÍNEZ HURTADO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Juan de la Barrera #186, Frac. Hacienda La Cima III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,018 (CINCO MIL DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7614.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126328032/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ROCIO ISABEL GONZÁLEZ VELÁZQUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Francisco Márquez # 170, Frac. Hacienda La Cima de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,462 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7615.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126208023/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. SALVADOR SANTES PÉREZ Y ESPOSA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Circuito Oriente # 21, Frac. Hacienda La Cima I de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,516 (TRES MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7616.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801747052/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JAIME GUADALUPE GARZA GONZÁLEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Profa Alicia Arguelles Cisneros No.5 M-28, Frac. Marta Rita Prince de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,207 (CUATRO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7617.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801714041/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. GRACIELA MATEO CALDERÓN, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Col de Odontólogos A NO.38 L-16 M-37, Frac. Nuevo Milenio II de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,309 (CINCO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7618.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801717020/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ROSA ISABEL HERNÁNDEZ CASTILLO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Colegio Ing. Metalúrgicos No. 24 L-20 M-44, Frac. Nuevo Milenio II de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,875 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7619.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/22022115002/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. CLAUDIA ESMERALDA TORRES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Pino No. 430 M-16 L-2, Frac. Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,038 (DOS MIL TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7620.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220221111063/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ANTONIO SALAS ROMÁN, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Cedros No. 213 M-12 L-34A, Frac. Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,038 (DOS MIL TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7621.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801743026/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. LUCIA HERNÁNDEZ GARCÍA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Profa J Refugio Ramírez Mata No.33 L- 0 M-2, Frac. Marta Rita Prince de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$918 (NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7622.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801550031/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. CRISTHIAN ABRAHAM ÁLVAREZ CORTINAS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Herón Gallegos García No. 23 M-15 L-12, Frac. Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$825 (OCHOCIENTOS VEINTICINCO 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7623.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801502038/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. LÁZARO CÁRDENAS GARCÍA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Enrique Siller Flores No.37 L-19 M-19, Frac. Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$6,974 (SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7624.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801971003/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ROSA ISELA RÍOS SAN JUAN, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Gladiola No. 105 M-51 L-3, Frac. Jardines de San Felipe de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,760 (MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7625.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801971012/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de C. MELQUISIDEC LINO CONTRERAS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Gladiola No. 123 M-51 L-12, Frac. Jardines de San Felipe de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,760 (MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7626.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801534037/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. PATRICIA SÁNCHEZ VICENCIO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Miguel Talón Arguelles No.161 L-16 M-36, Frac. Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,343 (CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7627.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801507031/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MONTELONGO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Fernando Montemayor Lozano No. 62, Frac. Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$6,033 (SEIS MIL TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7628.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801753019/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. YEZENIA SILVA PINEDA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna Catemaco No. 278, Frac. Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,920 (CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7629.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801968029/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. EMMANUEL GUZMÁN SERRANO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Violeta No. 130 L-7 M-52, Frac. Jardines de San Felipe de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,339 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7630.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801711024/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. LUCILA GUADALUPE NORIEGA NORIEGA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Colegio de Contadores A No. 95 L-47 M-34, Frac. Nuevo Milenio II de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,875 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7631.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801711015/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA DE JESÚS GARZA GARZA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Colegio de Contadores A No.77 L-38 M-34, Frac. Nuevo Milenio II de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,760 (MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7632.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801547047/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. OTILIA PADRÓN CAMPOS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Alejandro Rodríguez J. No. 143 L-22 M-38, Frac. Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,407 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7633.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801490046/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JULIÁN JIMÉNEZ GUZMÁN, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Miguel Treviño Emparan No.91 L-33 M-1, Frac. Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$6,768 (SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7634.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220221139020/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. SILVIA TERESA FRIAS MEDELLÍN, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Puerto Lobos No. 440 M-41 L-20, Frac. Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,580 (MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7635.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801720007/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. SAN JUANA NORMA PADRÓN CAMPOS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Profr. Filemón Salazar J. No.12 L-7 M-1, Frac. Marta Rita Prince Aguilera de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$220 (DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7636.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801532036/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARIO ALBERTO VALVERDE MORENO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Luis Enrique Rendón No. 72 L-39 M-12, Frac. Los Presidentes VII de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$6,446 (SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7637.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801540044/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. EDGAR GILBERTO GARCÍA SALCEDA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Jesús Roberto Guerra No.151 L-11 M-37, Frac. Los Presidentes VII de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$6,047 (SEIS MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7638.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801545025/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. AMELIA HERNÁNDEZ CHÁVEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Jesús Roberto Guerra No. 50 L-25 M-14, Frac. Los Presidentes VIII de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,177 (CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7639.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126157012/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. RUFINA FRANCISCO HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Héroes de Rio Blanco No.28 M-16 L-12, Frac. Marcelino Miranda de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,000 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7640.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801534041/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JUANA RUIZ TORRES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Miguel Talón Arguelles No. 153 L-12 M-36, Frac. Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,343 (CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7641.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220122857010/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA ORALIA GARCÍA URBINA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Turquía E/Asia y Líbano No.18 M-8 L-31, Frac. Vista del Sol de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,515 (CUATRO MIL QUINIENTOS QUINCE 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7642.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/2201228512010/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. PABLO RODRÍGUEZ QUINTERO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Arabia E/Costa Marfil No.6 M-5 L-10, Frac. Vista del Sol de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$13,864 (TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7643.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220122851031/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. PATRICIA RAMÍREZ PÉREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Chipre No.49 L-31 M-18, Frac. Vista del Sol de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$9,371 (NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7644.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220122951006/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ENEDINA RAMÍREZ GONZÁLEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Mileto No. 10 M-17 L-06, Frac. Vista del Sol de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$10,281 (*DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO 00/100 M.N.*) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7645.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220122854025/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. AIDA ARACELY CHÁVEZ PÉREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Nepal E/Costa Oro No.39 M-21 L-25, Frac. Vista del Sol de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,515 (*CUATRO MIL QUINIENTOS QUINCE 00/100 M.N.*) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7646.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220122816008/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA ESTHER RODRÍGUEZ FLORES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Nepal E/Costa Oro No. 6 M-15 L-8, Frac. Vista del Sol de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$9,549 (*NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE 00/100 M.N.*) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7647.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126563004/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ROSA DEYANIRA CHÁVEZ ZAMORA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle José M. Abasolo No.130 M-77 L-4, Frac. Hacienda La Cima III FASE 2 de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,942 (*UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS 00/100 M.N.*) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7648.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126477003/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. SAIRA DELGADO RUIZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Plutarco Elías Calles No.120 L-3 M-54, Frac. Hacienda La Cima III Fase 2 de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,580 (UN MIL QUINIENTOS OCHENTA 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7649.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126483021/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. CONSUELO MARTÍNEZ GARZA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Victoriano Huerta No.102 M-60 L-2, Frac. Hacienda La Cima III FASE 2 de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,338 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7650.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126451009/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARCOS ARMANDO RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Pascual Orozco No.18 M-25 L-33, Frac. Hacienda La Cima III FASE 2 de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,120 (DOS MIL CIENTO VEINTE 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7651.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107348026/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. VERÓNICA GARZA BOCANEGRA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Islas Marshall No. 2 M-27 Lt.-26, Frac. Los Palmares de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,339 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7652.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107324080/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MANUEL JIMÉNEZ GALVÁN, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Islas Bellestas No. 78 M-114 L-80, Frac. Los Palmares de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,136 (DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7653.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107309017/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. YAIRA LIZZETH MORENO RIVERA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Islas Canarias No. 47 L-17 M-112, Frac. Los Palmares de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,139 (DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7654.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220221137030/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. PAULA MARÍA ESTRADA GARZA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Puerto Loreto No. 270 M-39 L-30, Frac. Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,253 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7655.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801533009/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MA. JULIA FLORES VEGA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Luis Enrique Rendón No. 92 L-48 M-23, Frac. Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$6,527 (SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7656.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801508035/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. GABRIELA GONZÁLEZ LERMA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Oscar Guerra Elizondo No. 43 L-22 M-20, Frac. Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,468 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7657.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801508006/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. EDUARDO GARCÍA TREJO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Enrique Siller Flores No. 12, Frac. Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$6,710 (SEIS MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7658.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801752017/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. DIEGO ARMANDO HERNÁNDEZ LÓPEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Profa Alicia Arguelles Cisneros No. 92 M-32, Frac. Marta Rita Prince de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,207 (CUATRO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7659.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801509018/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. FRANCISCO ABEL YOSHI RIVERA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Enrique Siller Flores No. 92 L-35 M-33, Frac. Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$6,583 (SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7660.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220122951018/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. CRISTINA DELGADO RAMÍREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Chipre No.13 L- M-17, Frac. Vista de Sol de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$8,869 (OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7661.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126329005/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. RAFAEL SERRATO VALDIVIEZO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Juan de la Barrera # 141, Frac. Hacienda La Cima III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,736 (CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7662.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220119077039/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. LETICIA DEL LEAL RAMÍREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Juan de la Barrera # 152, Frac. Hacienda La Cima II de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,696 (TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7663.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126330018/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA DEL CARMEN RAMÍREZ HUERTA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Agustín Melgar # 159, Frac. Hacienda La Cima III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,253 (UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7664.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802693053/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. GUADALUPE SÁNCHEZ PONCE, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Indonesia No. 52 M-14 L-53, Frac. Hacienda Misiones Fase II de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,253 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7665.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802687030/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JUAN BLANCO GARCÍA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle SIRIA NO.20 M-4 L-30, Frac. Hacienda Misiones Fase II de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,253 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7666.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126195015/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. CESAR DEL CARMEN VÁZQUEZ DE DIOS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Héroe de Cananea No. 76 M-8 A L- 15, Frac. Fuentes Industriales de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$13,165 (TRECE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7667.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220701971003/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. DANI DANIEL OJEDA GARCÍA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Santa Inés # 57, Frac. SAN MIGUEL de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,236 (DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7668.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126257026/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ISIDRO DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Del Triunfo # 27, Frac. Hacienda La Cima II de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,070 (CINCO MIL SETENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7669.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126257022/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JUAN IRENE AGUILAR CORDOVA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Del Triunfo #35, Frac. Hacienda La Cima II de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,834 (CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7670.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220702007006/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. LAURA LETICIA ROCHA PÉREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Torre Madrid # 323, Frac. Villa Madrid de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$11,548 (ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7671.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801766018/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. SALVADOR MEDINA ALONSO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Herón Gallegos García No. 28 M-27 L-47, Frac. Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,794 (DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7672.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801502014/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. LUCIANO ROMO CANDANOZA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Virgilio Garza Ruiz No.28, Frac. Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$7,385 (SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7673.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220221101062/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARIANA LIZETH SÁNCHEZ CRUZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Pirules # 509, Frac. Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,850 (UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7674.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126333036/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MIRIAM VICTORINA MOLINA LEETCH, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Guadalupe Victoria # 206, Frac. Hacienda La Cima de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,339 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7675.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220221114035/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. YURIDIA ELENA LIMAS TREJO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Pirules # 639, Frac. Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,942 (UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7676.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126256037/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MA. DE LOURDES PONCE TURRUBIATES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle De la Reforma No. 71 M-11 L-16, Frac. Fuentes Industriales II de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,339 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7677.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126326014/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. AURORA REYES GALLARDO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Guadalupe Victoria #171, Frac. Hacienda La Cima III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,462 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7678.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220221130016/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. HORACIO BÁEZ TURRUBIATES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle AVE. BRISAS DEL VALLE #235, Frac. Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,411 (UN MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7679.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801926007/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. YOLANDA LANDA CARREÓN, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Pueblo Viejo No.368, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,069 (CUATRO MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7680.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126335035/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ROLANDO RAMÍREZ ÁLVAREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Fernando Montes de Oca # 198, Frac. Hacienda La Cima III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,736 (CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7681.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220221131091/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ELSA IVONNE ALMANZA FERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Encino No. 440 M-31 L-53A, Frac. Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,253 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7682.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220221131095/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ABEL CECILIO CANO SÁNCHEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Encino No.412 M-31 L-63 A, Frac. Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,331 (MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7683.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126528039/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. DIEGO JESÚS ALVARADO MORALES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Dunas No. 135, Frac. Palmas del Mar de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,068 (TRES MIL SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7684.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126195038/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. SANTOS BASORIA MAYORGA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle 16 de Septiembre 67 Mz. 8 A Lt. 35, Frac. FUENTES INDUSTRIALES de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$6,239 (SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7685.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126195004/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA ISABEL RAMÍREZ GARCÍA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Héroes de Cananea No.54 M-8 A L-4, Frac. Fuentes Industriales de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$13,165 (TRECE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7686.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126258019/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. CARMEN DALISA RESENDIZ RAMIRZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle De la Reforma No. 78 M-13 L-45, Frac. Fuentes Industriales II de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,339 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7687.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801687044/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ULISES SALAS LÓPEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Univ. Tecn. de Matamoros No.18 L-44 M-17, Frac. Nuevo Milenio II de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,309 (CINCO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7688.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801688013/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ROSA ANGÉLICA RODRÍGUEZ BARRÓN, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Colegio de Abogados A No.30 L-15 M-14, Frac. Nuevo Milenio II de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,875 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7689.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801674018/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. GUILERMINA MEDELLÍN VÁZQUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Unv. Autónoma de Nuevo León No. 58 L-18 M-3, Frac. Nuevo Milenio I de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$6,092 (SEIS MIL NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7690.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107345010/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. LAURA ELIZABETH SÁNCHEZ VALDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Palma Rica No. 63 L-10 M-20, Frac. Los Palmares de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,652 (DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7691.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107309020/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ANAHI YAÑEZ COSSINO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Islas Canarias No. 41 L-20 M-112, Frac. Los Palmares de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,139 (DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7692.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801747039/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. REYES GARCÍA CORTEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Profa Alicia Arguelles Cisneros No. 31 M-28, Frac. Marta Rita Prince de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,207 (CUATRO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7693.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126318014/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ELVIRA NAVA ONECIMO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Fernando Montes de Oca # 127, Frac. Hacienda La Cima III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,987 (DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7694.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126325042/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JUAN PABLO RAMÍREZ GONZÁLEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Porfirio Díaz # 184, Frac. Hacienda La Cima III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,462 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7695.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802726015/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ROBERTO MUNGUÍA RAMOS ROBERTO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Avenida México No.67 M-52 L-15, Frac. Hacienda Misiones Fase II de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,441 (MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7696.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802261024/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. RAQUEL REYES OLMEDA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de San Hipólito No.51 M-36 L-30, Frac. Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,494 (MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7697.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126555014/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. NICOLÁS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Salvador Díaz Mirón No.124 M-62, Frac. Hacienda La Cima III Fase 2 de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,369 (DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7698.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126564038/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA DE LA SALUD CALDERÓN CANTÚ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Avenida Miguel Hidalgo No.197 M-76, Frac. Hacienda La Cima III Fase 2 de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,466 (DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7699.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126557007/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. CESAR NAVARRO RODRÍGUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Sebastián Lerdo de Tejada No.130, Frac. Hacienda La Cima III Fase 2 de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,121 (DOS MIL CIENTO VEINTIUNO 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7700.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126557017/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. GERMÁN JAVIER VILLALOBOS CHAGOYAN, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Sebastián Lerdo de Tejada No.110, Frac. Hacienda La Cima III Fase 2 de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,121 (DOS MIL CIENTO VEINTIUNO 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7701.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101821004/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. LUZ MARÍA MARTÍNEZ GARCÍA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Crédito a la Palabra No.27 L-04 M-2, Frac. Vamos Tamaulipas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$9,487 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7702.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220221137094/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. VICENTE HERRERA SAVEDRA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Puerto Loreto No.242 M-39 L-18A, Frac. Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,253 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7703.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220221137035/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ARACELI SANTOS CRUZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Puerto Loreto No. 282 M-39 L-35, Frac. Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,253 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7704.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220221136034/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JOSÉ ALFONSO LUCIO HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Puerto Galera No.190 M-38 L-34, Frac. Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,026 (MIL VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7705.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220221103038/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. BRAULIO HERRERA RANGEL, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Pino No. 335 M-3 L-38, Frac. Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,850 (MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7706.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220221140038/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ALEJANDRO CRUZ MARTINA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Rinconada del Chairel Sur No. 235 M-37 L-13 A, Frac. Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,175 (MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7707.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801534039/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. GUILLERMINA JARAMILLO RAMÍREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Miguel Talón Arguelles No. 157 L-14 M-36, Frac. Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,343 (CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7708.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801532013/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. AGUSTIN GUADALUPE GARCÍA MEJORADO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Luis Enrique Rendón No. 26 L-62 M- 12, Frac. Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$6,527 (SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7709.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101731003/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. VICTORIA BANDA VILLALOBOS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Jazmín No. 26, Frac. Los Encinos II de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,079 (MIL SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7710.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802687023/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. LUZ DEL CARMEN BERMÚDEZ RODRÍGUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Siria No. 6 M-4 L-23, Frac. Hacienda Misiones Fase II de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,253 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7711.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802688033/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. RIGOBERTO MEDINA RAMÍREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Líbano No. 26 M-3 L-33, Frac. Hacienda Misiones Fase II de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,494 (MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7712.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107326034/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JOHNNY PALACIOS GARCÍA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Palma Seca No. 116 M-69 L-34, Frac. Los Palmares de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,236 (DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7713.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107327013/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARGARITA BALDERAS CASTILLO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Palma Angosta No. 85 M-68 L-13, Frac. Los Palmares de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,236 (DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7714.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126331038/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. LORENZO DÍAZ RAMÍREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Agustín Melgar # 136, Frac. Hacienda La Cima III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,462 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7715.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126490015/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ANDRÉS FÉLIX HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle 12 de Octubre #110, Frac. Hacienda La Cima III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,987 (DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7716.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802691031/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA DEL CARMEN MUÑIZ AVALOS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Corea del Norte No.8 M-12 L-31, Frac. Hacienda Misiones Fase II de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,494 (MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7717.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107328045/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. YADIRA CRUZ VICENCIO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Palma Angosta No. 82 M-67 L-45, Frac. Los Palmares de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,240 (DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7718.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de Septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107330048/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA YADIRA ESTRADA HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Palma Nueva No. 80 M-65 L-48, Frac. Los Palmares de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,236 (DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7719.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107341025/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. HUGO JESÚS LEOS VILLANUEVA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Palma Regia No. 54 M-16 L- 25, Frac. Los Palmares de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,236 (DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7720.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107399004/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. NORMA DELIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Islas Hawái No.48 M-8 L-4, Frac. Los Palmares de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,136 (DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7721.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107399002/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. IVAN SEBASTIÁN MARTÍNEZ ROJAS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Islas Hawái No. 52 M- 8 L-2, Frac. Los Palmares de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,136 (DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7722.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de Septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107326030/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ERICK JOSUE GALLEGOS AVILÉS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Palma Seca No. 124 M-69 L-30, Frac. Los Palmares de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,236 (DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7723.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126555006/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MA. DEL CARMEN ROCHA OLVERA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Salvador Díaz Mirón No.108 M-62 L-6, Frac. Hacienda La Cima III FASE 2 de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,093 (DOS MIL NOVENTA Y TRES 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7724.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801854008/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA DE LOS ÁNGELES RAMOS MEDINA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Oaxaca No. 6 M-4 L-8, Frac. Hacienda Las Misiones de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,775 (*CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 M.N.*) (*sic*), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7725.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801840028/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JOEL RUIZ SÁNCHEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Pachuca No. 6 M-20 L-13, Frac. Hacienda Las Misiones de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,846 (*TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/100 M.N.*) (*sic*), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7726.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801743029/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MAGALY MAY CRUZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Profa J. Refugio Ramírez Mata No. 27-0 M-2, Frac. Marta Rita Prince de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,472 (*CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.*), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7727.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801748033/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. BRENDA NOHEMÍ SUAREZ TREJO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Profa Alicia Arguelles Cisneros No.81 M-29, Frac. Marta Rita Prince de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,207 (*CUATRO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.*), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7728.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801752043/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JUAN ELENO MARTÍNEZ VENTURA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Profa Cristina García Vega No. 69 M-32 L-4, Frac. Marta Rita Prince de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,216 (CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7729.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802581043/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. LUIS ALBERTO MÁRQUEZ DURAN, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Av. Clara Esther No. 85 M-14 L-12, Frac. Jacarandas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,761 (UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7730.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802686004/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JUVENCIO MARCOS MARTÍNEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Israel No. 21 M-9 L-4, Frac. Hacienda Misiones Fase II de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,494 (MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7731.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220122148034/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA LETICIA AGUIRRE ESTRADA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Ma. Salome Sepúlveda No. 88 M- 8 L-8, Frac. Fundadores de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,019 (CINCO MIL DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7732.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802688026/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ENRIQUE GONZÁLEZ DOROTEO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Líbano No. 12 M-3 L-26, Frac. Hacienda Misiones Fase II de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,253 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7733.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802708019/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. VIVIANA TORRES MORALES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Nauru No. 5 M-57 L-19, Frac. Hacienda Las Misiones Fase II de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,580 (MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7734.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126329046/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ÁNGEL EDTIH GONZÁLEZ IRACHETA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle San Humberto # 23, Frac. Lomas de San Juan de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,736 (CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7735.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126329040/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ZEFORA REYES BAUTISTA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Fernando Montes de Oca #148, Frac. Hacienda La Cima III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,736 (CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7736.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801740006/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA DEL CARMEN CÁRDENAS DEL ÁNGEL, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Ofelia López Padrón # 67, Frac. Martha Rita Prince de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,339 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7737.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220701973032/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ELVIA MARTÍNEZ ESCALANTE, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Santa Alicia # 116, Frac. San Miguel de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,244 (DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7738.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801683026/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JAIME CONTRERAS BARRIENTOS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Colegios de Ingenieros Municipales # 56, Frac. Nuevo Milenio II de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,309 (CINCO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7739.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801743006/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JOSE VILLARREAL CERVANTES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Profa Rosalía Sánchez Cárdenas No. 32-0 M, Frac. Marta Rita Prince de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,482 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7740.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801748014/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. GUSTAVO VICENTE RODRÍGUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Profa Ester González Salinas No. 82 - 0 M-2, Frac. Marta Rita Prince de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,477 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7741.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801752027/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. CINTHIA YAZMÍN LÓPEZ ROSALES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Profa Cristina García Vega No.101, M-32, L, Frac. Marta Rita Prince de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,198 (CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7742.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220221139092/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. DANIELA CHANTAL RAMÍREZ FRÍAS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Puerto Lobos No. 442 M-41 L-20 A, Frac. Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,253 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7743.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801748026/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MOISÉS LEYVA LÓPEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Profa Alicia Arguelles Cisneros No. 95 M-29, Frac. Marta Rita Prince de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,339 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7744.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220702007041/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MA. GUADALUPE ZAVALA HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Cibeles No. 312 M-03 L-41, Frac. Villa Madrid de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,437 (*TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE 00/100 M.N.*) (*sic*), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7745.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220121765038/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JUANA TORRES GARCÍA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Saint Tomas No. 103, L-19, M-38, Frac. Villas Torres de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$10,480 (*DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA 00/100 M.N.*) (*sic*), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7746.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220119581020/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. CLARA GUTIÉRREZ MAYO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Santa Rosalía No. 83 M-22 L-41, Frac. Villas de Santa Anita de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$8,177 (*OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE 00/100 M.N.*) (*sic*), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7747.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220702007004/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. Alba Luz Aguillón Salas, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Torre Madrid No.319, M-03, L-04, Frac. Villa Madrid de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$11,548 (*ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO 00/100 M.N.*), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7748.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220119567024/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. DORA AMELIA CORTINA CASAS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Santa Elena No.105 M-9 L-2, Frac. Villas de Santa Anita de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$10,083 (*DIEZ MIL OCHENTA Y TRES 00/100 M.N.*) (*sic*), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7749.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220119579022/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ELVIA GALINDO MÉNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Santa Rosa No. 62 M-24 L-7, Frac. Villas de Santa Anita de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,971 (*CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO 00/100 M.N.*) (*sic*), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7750.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220221136053/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ANTONIO RODRÍGUEZ CHÁVEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Puerto Loreto No. 303, Frac. Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,026 (*UN MIL VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.*), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7751.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de Septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126070006/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ROMUALDO QUINTERO TORRES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Mariano Matamoros No. 156, Frac. Hacienda La Cima III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,253 (*UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.*), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7752.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de Septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126490013/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JESÚS ANTONIO CAMACHO SOLÍS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle 12 de Octubre No. 114, Frac. Hacienda La Cima III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,038 (DOS MIL TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7753.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802253034/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. LORENA CONTRERAS TREJO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía de Campeche No. 404, Frac. Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,339 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7754.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802263047/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA ANDREA SÁNCHEZ ESCOBEDO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de San Quintín No. 325, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,823 (TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7755.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802303034/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ZULEMA BERENICE SÁNCHEZ BAUTISTA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Álamo No. 67 M-2 L-34, Frac. Hacienda Bugambilias de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,761 (DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7756.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802306005/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JUAN CARLOS SALDAÑA MEDRANO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Flamboyán No.10 M-10 L-5, Frac. Hacienda Bugambilias de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,099 (TRES MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7757.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802308004/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. RODOLFO GARCÍA NÚÑEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Ciprés No. 8 M-11 L-4, Frac. Hacienda Bugambilias de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,339 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7758.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de Septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126539012/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. OSVALDO PRIMITIVO RÍOS COVARRUBIAS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Miramar núm. 105, Frac. Palmas del Mar de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,040 (TRES MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7759.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de Septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802310016/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA DE JESÚS OLVERA LIMAS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Palma No.32 M-13 L-16, Frac. Hacienda Bugambilias de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,761 (DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7760.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126131012/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. CLAUDIA ANGÉLICA TORRES RODRÍGUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Sierra de la Palma No 13, Frac. Palo Verde de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,718 (DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7761.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126525002/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JAVIER ALCALÁ ANDRADE, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Arenas 179 M-13 L-49, Frac. Palmas del Mar de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,339 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7762.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de Septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802252002/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ALICIA PADILLA DURAN, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía de Adair No. 466 M-28 L-29, Frac. Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$220 (DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7763.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de Septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802253012/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. SATURNINO HERNÁNDEZ UGARTE, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía de Chetumal No. 407 M-29 L-57, Frac. Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,339 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7764.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de Septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802253012/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JUAN FRANCISCO ROSAS PASCUAL, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía de Campeche No.448 M-29 L-20-A, Frac. Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,339 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7765.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de Septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220122136016/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. HUGO FLORES ALMAZAN, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle ALONSO DE LEÓN NO. 29 L-49, Frac. Los Fundadores de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$13,257 (TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7766.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220122803012/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. GEORGINA CÁRDENAS CUELLO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Miguel de Chapa No. 26 M-4 L-37, Frac. Los Fundadores de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$18,130 (DIECIOCHO MIL CIENTO TREINTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7767.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220122131014/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. SERGIO FLORENTINO MOLINA VÁZQUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Miguel Barragán No. 14-B M-18 L-36, Frac. Los Fundadores de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$221 (DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7768.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802304033/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. BERNABÉ ZAVALA FLORES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Nogal No. 66 M-8 L-33, Frac. Hacienda Bugambilias de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,099 (TRES MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7769.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802310048/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. BRISLDA GUADALUPE BANDA GUEVARA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Olmo No. 49 M-13 L-48, Frac. Hacienda Bugambilias de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,761 (DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7770.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802301009/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. LAURA MACHUCA ZÚÑIGA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Lluvia de Oro No. 17 M-6 L-9, Frac. Hacienda Bugambilias de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,099 (TRES MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7771.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220702005034/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. SAÚL SALAZAR BOTELLO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Aranjuez No.176 M-04 L-07, Frac. Villa Madrid de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$11,692 (ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7772.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220702007033/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Cibeles No. 328 M-03 L-33, Frac. Villa Madrid de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$11,692 (ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7773.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de Septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802304038/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. LUZ ADRIANA HERNÁNDEZ GUEVARA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Nogal No. 76 M-8 L-38, Frac. Hacienda Bugambillas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,099 (TRES MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7774.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de Septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126525048/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ZAIDALI YANET VEGA MALDONADO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle AV. Palmas del Mar No. 172 M-13 L-3, Frac. Palmas del Mar de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,942 (UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7775.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de Septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126530043/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. PEDRO GARCÍA DEL ÁNGEL, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Palmares núm. 133, Frac. Palmas del Mar de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,339 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7776.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802283096/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. LEONEL LAGUNE DE LOS SANTOS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Alborada # 349, Frac. Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,103 (TRES MIL CIENTO TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7777.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126489108/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. CIRIACO BERNAL MALDONADO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Francisco Javier Mina # 106, Frac. Hacienda La Cima III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,253 (UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7778.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de Septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107341019/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JOSÉ LUIS JUÁREZ CAMARILLO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Palma Regia No. 66 M-16 L-19, Frac. Los Palmares de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,236 (DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7779.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101710006/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. SALVADOR QUIROZ REBOLLEDO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Ojuda No. 66 Lt. 6 Mz. 8, Frac. Valle de Casablanca de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$11,387 (ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7780.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101106002/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ CABRERA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Del Sultán No. 134 Lt. 2 Mz. 3, Frac. Casa Blanca de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,699 (DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7781.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801771004/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. RAÚL ROMÁN CORTÁZAR, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Alvarado No. 106 Lt. 3 Mz. 15, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,258 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7782.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220113380011/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA TERESA TERÁN RODRÍGUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Privada Güemez No. 13 Lt. 10 Mz. 4, Frac. Hacienda Praderas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$13,284 (TRECE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7783.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126538023/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JESÚS SEBASTIÁN CASTRO SÁNCHEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Arenas No. 116 Lt. 06 Mz. 15, Frac. Palmas del Mar de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2339 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7784.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126529028/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JUANA HERNÁNDEZ GARCÍA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Océano No. 107 Lt. 28 Mz. 18, Frac. Palmas del Mar de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,068 (TRES MIL SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7785.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801799002/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. DONACIANO PROMOTOR VILLEGAS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía de Tortugas No. 102 Lt. 2 Mz. 48, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$6637 (SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7786.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801819003/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. LEÓNIDES GARCÍA GONZÁLEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna del Conejo No. 6 Lt. 2 Mz. 7, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,877 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7787.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220121851129/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ROSENDA RODRÍGUEZ GARCÍA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Dominaciones No. 43B Lt. 58 Mz. 15, Frac. Los Ángeles de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$15,900 (QUINCE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7788.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801574068/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. BLANCA ESTHELA VERA NETRO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Gilberto Rocha Pérez No. 51 Lt. 16 Mz. 45, Frac. Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,696 (TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7789.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801770030/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. BENITO RAMÍREZ LOZOYA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Catemacó No. 115 Lt. 29 Mz. 13, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,173 (CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7790.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801545054/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. CLAUDIA LIZETH MORALES CANSAGO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Alejandro Rodríguez Jiménez No. 9A, Frac. Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,696 (TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7791.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801494037/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. AURELIA GONZÁLEZ MERCADO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Jorge Cárdenas González No. 43 Lt. 22 Mz. 6, Frac. Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$7,810 (SIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7792.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221102843029/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. EDUARDO ZAMORA DOMÍNGUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Caracol Chino No. 40 Lt. 29 Mz. 16, Frac. El Caracol de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,253 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7793.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801758009/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JOSÉ LUIS CAPETILLO MOLINA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía de San Quintín No. 208 Lt. 9 Mz. 40, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,920 (CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7794.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801569060/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. EFRAÍN DEL ÁNGEL LASTRA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Antonio de León No. 33 Lt. 17 Mz. 43, Frac. Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,696 (TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7795.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801501077/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. CLAUDIA ABDULIA LOZANO GARCÍA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Fernando Montemayor No. 3 Lt. 2 Mz. 7, Frac. Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$225 (DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7796.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126132009/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JUAN JOSÉ MONREAL CALDERÓN, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Sierra Huicholes No. 15 Lt. 9 Mz. 11, Frac. Palo Verde de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$9,595 (NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7797.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126136039/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ZEFERINO PARTIDA ZÚÑIGA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Sierra Martínez No. 5 Lt. 39 Mz. 17, Frac. Palo Verde de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$8,870 (OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7798.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801501016/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARIO ALFREDO JONGUITUD CALLES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Jorge Cárdenas González No. 32 Lt. 63 Mz. 7, Frac. Los Residentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,346 (CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7799.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801911019/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA OLIVIA MORALES GARCÍA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna San Marcos No. 137 Lt. 16 Mz. 13, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,462 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7800.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220106374053/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JOSÉ EDUARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Villa Paraíso No. 354 Lt. 53 Mz. 1, Frac. Los Nogales de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,760 (MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7801.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801754027/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ROSA ELVIA CARREÓN CARRANZA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna Catemaco No. 227 Lt. 27 Mz. 39, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$825 (OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7802.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801809057/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARCELINA BANDA GARCÍA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía Santa María No. 177 Lt. 45 Mz. 2, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,458 (CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7803.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801803051/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. IRENE ARAMBULA SERNA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía Encantada No. 111 Lt. 33 Mz. 51, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,482 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7804.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802260035/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. GUADALUPE LETICIA CAZARES DE LOS ÁNGELES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de San Jorge No. 102 L-6 M-31, Frac. Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2652 (DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7805.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801551035/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JOSÉ LUIS AMAYA HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Herón Gallegos García No. 93 M-26 L-26, Frac. Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,106 (CUATRO MIL CIENTO SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7806.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802680036/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ANNIA SELENE BERUMEN LAMAS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Egipto No. 7 M-1 L-36, Frac. Hacienda Misiones Fase II de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,253 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7807.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802680034/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. DOMÍNGUEZ CIBRIÁN ARMANDO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Egipto No.11 M-1 L-34, Frac. Hacienda Misiones Fase II de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,494 (MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7808.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802692041/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JOSÉ OSCAR ORTEGA MORÍN, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Avenida México No. 28 M-13 L-41, Frac. Hacienda Misiones Fase II de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,253 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7809.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802709034/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JESSICA ADALI PEDRAZA TORRES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Nauru No.28 M-58 L-34, Frac. Hacienda Las Misiones Fase II de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,580 (MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7810.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802692013/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ESTHER OLVERA HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Indonesia No. 29 M-13 L-13, Frac. Hacienda Misiones Fase II de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,253 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7811.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802680025/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. CINTHIA JUDITH CONTRERAS SÁNCHEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Egipto No.29 M-1 L-25, Frac. Hacienda Misiones Fase II de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,253 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7812.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802709013/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. CESAR JAVIER FERNÁNDEZ ORTIZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Micronesia No. 15 M-58 L-13, Frac. Hacienda Las Misiones Fase II de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,580 (MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7813.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802264109/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. CESAR EDUARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de San Quintín No. 297 M-14 L-47, Frac. Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,339 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7814.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802261014/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JOSÉ CARLOS MARTÍNEZ CRUZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de San Jorge No. 60 M-36 L- 4, Frac. Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,051 (DOS MIL CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7815.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220707348023/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. CARLOS GAVINO DE LEÓN CÁRDENAS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Islas Salomón No. 5 L-23 M-27, Frac. Los Palmares de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,339 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7816.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802257059/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. AURORA RODRÍGUEZ LARA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía de Chetumal No. 414 M 30 L 7 núm. ext., Frac. Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,236 (DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7817.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220221138051/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JUAN FELIPE DE JESÚS DUEÑAS SANTIBÁÑEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Puerto Lobos No. 487 M-40 L-51, Frac. Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$956 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7818.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801992008/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. SUGEY CUEVAS GONZÁLEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Don Héctor No.116 M-11 L-8, Frac. Jardines de San Felipe de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,494 (MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7819.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107397013/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA DEL CONSUELO ANTONIO HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Islas Hawái No. 138 M-43 L-13, Frac. Los Palmares de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,136 (DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7820.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801948002/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Doña Rebeca No. 146 M-12 L-2, Frac. Jardines de San Felipe de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,760 (MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7821.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801966005/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARTIN MARTÍNEZ CRUZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Acacia No.137 M-55 L-19, Frac. Jardines de San Felipe de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 15 quince días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,760 (UN MIL SETECIENTOS SESENTA 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7822.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801957016/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. BRAULIO JESÚS CRUZ GUERRA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Doña Armenia No. 180 M-30 L-16, Frac. Jardines de San Felipe de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,253 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7823.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802579058/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. KARIM JASSO MAGANDA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Santa Alana No. 47 MM-4 L-58, Frac. Jacarandas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,760 (MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7824.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801513014/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JAVIER MORENO PÉREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Guillermo Guajardo González No. 28, Frac. Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$6,386 (SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7825.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801538013/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JORGE ALBERTO MORALES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Miguel Talón Arguelles No. 26 L-62 M- 13, Frac. Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,347 (CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7826.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801802101/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. GUSTAVO GARCÍA SÁNCHEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Santa María # 301 M-17 L-100, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,534 (TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7827.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220221110055/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA AURORA OLVERA DE LEÓN, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Cedros No. 204 L- 11 M-20 -A, Frac. Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,253 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7828.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801508051/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ANTONIO CERDA LEÓN, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Oscar Guerra Elizondo No. 11 L-6 M-20, Frac. Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,468 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7829.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801551059/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ROSA ANA BELLO DE LEÓN, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Herón Gallegos García No. 45 M-26 L-2, Frac. Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$825 (OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7830.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802253039/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. GABRIELA FERNANDE SUAREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía de Chetumal No. 405 M-29 L- 58, Frac. RINCONADA DE LAS BRISAS de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,339 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7831.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126263014/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JOSÉ SALVADOR CAMPOS JÁUREGUI, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Balbuena # 30, Frac. Hacienda La Cima II de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 Once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,386 (CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7832.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 03 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801490039/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA ESTELA LARA RODRÍGUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Miguel Treviño Emparan No.77 L-40 M-1, Frac. Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 08 ocho días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$7,591 (SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7833.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220113380005/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JOSÉ DE JESÚS GALVÁN RUELAS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Privada Jaumave No. 24 Lt. 4 Mz. 4, Frac. Hacienda Praderas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$11,186 (ONCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7834.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801569013/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ EDUARDO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Francisco Zarate No. 26 Lt. 64 Mz. 43, Frac. Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,818 (TRES MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7835.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802344012/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA DEL CARMEN RUIZ DE LA GARZA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Siete # 89, Frac. Molinos del Rey de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 Once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,339 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7836.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 10 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101706020/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARTHA ALICIA ANGUIANO VASQUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Maknes No. 7 Lt. 20 Mz. 5, Frac. Valle de Casablanca de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 19 diecinueve días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$238 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7837.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801798020/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ADRIANA ELVIRA MENDOZA CRUZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía Encantada # 138, Frac. Paseo de las Brisas IV de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,131 (CINCO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7834.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801798024/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. SAÚL ALBERTO HERNÁNDEZ MONREAL, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía Encantada # 146, Frac. Paseo de las Brisas IV de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$6,101 (SEIS MIL CIENTO UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7839.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 01 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126116007/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ANA MARÍA GARCÍA MARTÍNEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Sierra de Tigre # 12, Frac. Palo Verde de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 11 once días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$7,624 (SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7840.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101953025/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ARMANDO ROMERO ENRÍQUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Valle Escondido No. 22 L-25 M-20, Frac. Valle Real XII de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$9,326 (NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7841.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220108338017/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ALMA CASTRO ALVIZO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Valladolid No. 12 L-28 M-10, Frac. Rincón Colonial de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$12,299 (DOCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7842.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801910025/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ROSA MARÍA GARCÍA NAVARRO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna del Conejo No. 123 L-21 M-8, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,987 (DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7843.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101876036/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. BEATRIZ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Valle del Parque No. 52 L-25 M-41, Frac. Valle Real IV de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$10,699 (DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7844.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101882005/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MIGUEL ARREDONDO LÓPEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Valle Del Olivo No. 9 L-16 M-15, Frac. Valle Real IV de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$10,801 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7845.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220108335038/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ MALDONADO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Andalucía No. 79 L-38 M-3, Frac. Rincón Colonial de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,612 (DOS MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7846.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220108335002/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. LAURA ELVIRA CISNEROS CARRANZA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Granada No. 82 L-2 M-3, Frac. Rincón Colonial de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$14,497 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7847.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220108334050/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA DEL CONSUELO TORRES SALAS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Camino Español No. 48 L-24 M-4, Frac. Rincón Colonial de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$11,336 (ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7848.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101901042/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MICAELA MEDRANO SERRATA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Pakistán No. 75 M-22 L-42, Frac. Valle de Casablanca III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,913 (MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7849.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101905006/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ROBERTO EDDI GARCÍA GÓMEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Mohammed No. 100 L-6 M-5, Frac. Valle de Casablanca III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$8,545 (OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7850.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801909028/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MIGUEL RICARTE MALDONADO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna Miramar No. 107 L-24 A M-9, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,735 (CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7851.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801912061/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ROSA MARTHA GONZÁLEZ GARCÍA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna San Marcos No. 138 L-52 M-12, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,462 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7852.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/000801780009/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JORGE LIGUEZ MATA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Santa María No. 100 L-7 M-21, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 Doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,329 (CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7853.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220221071050/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. RUTH ADRIANA FLORES RODRÍGUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Del Roble Norte No. 169 L-50 M-1, Frac. Valle de la Palangana de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,388 (DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7854.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801918006/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JOSÉ FRANCISCO DÁVILA GIL, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Champayan No. 112 L-5 M-19, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,198 (CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7855.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101895005/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. SANTA ISABEL ZAVALA FLORES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Estambul No.72 L-5 M-19, Frac. Valle de Casablanca III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$8,519 (OCHO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7856.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801602022/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ANTONIA ELOÍSA DELGADILLO WONG CHON, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle San Romeo No. 188 L-21 M-17, Frac. Residencial San Pedro de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,823 (TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7857.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801952007/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA DE LOS ÁNGELES CÁRDENAS GUTIÉRREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Doña Aurora No. 160 L-7 M-18, Frac. Jardines de San Felipe de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,086 (CUATRO MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7858.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107420018/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. RUBÉN ALBERTO GONZÁLEZ VÁZQUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Cerrada De Tuniz No. 172 L-18 M-3, Frac. Hacienda Quinta Moros de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,841 (MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7859.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220122123026/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ANTONIO CUELLAR ESQUIVEL, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Calixto de Ayala No. 13 L-10, Frac. Fundadores de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$6,376 (SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7860.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801607028/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. DAVID MEDINA TORRES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle San José No. 110 L-17 M-6, Frac. Residencial San Pedro de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,034 (TRES MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7861.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801802021/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. HUMBERTO PÉREZ TREJO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Santa María No. 135 L-43 M-17, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,329 (CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7862.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801927005/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARGARITA MORA RAMÍREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía de la Ascensión No. 372 L-5 M-27, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,069 (CUATRO MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7863.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107607022/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MAGDA PADRÓN SANDOVAL, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Zacatecas No. 34 L-22 M-78, Frac. Pueblitos de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$825 (OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7864.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801917002/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ISRAEL CORREA MEDINA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía Escondida No. 104 L-1A M-16, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,198 (CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7865.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801608003/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. CRESENCIO CASTILLO GONZÁLEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle San José No. 235 L-3 M-19, Frac. Residencial San Pedro de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,462 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7866.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801802033/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. PABLO IGNACIO BALLEZA MORENO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Santa María No. 159 L-49 M-17, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,462 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7867.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801779023/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ALMA ROSA SOSA HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía San Soterián No. 265 L-18A M-28, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,696 (TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7868.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101888033/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARGARITA GÓMEZ MEJÍA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Luxor No. 13 L-32 M-13, Frac. Valle de Casablanca III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$6,079 (SEIS MIL SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7869.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101886019/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ISAURA YASMIN PERALTA ORTIZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Israel No. 15 L-19 M-15, Frac. Valle de Casablanca III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$6,650 (SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7870.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101896013/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. IVAN ALEJANDRO LOERA CARMONA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Estambul No. 12 L-13 M-9, Frac. Valle de Casablanca III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$7,308 (SIETE MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7871.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101888024/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JOSÉ DEL REFUGIO ZÚÑIGA AGUILAR, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Luxor No. 31 L-23 M-13, Frac. Valle de Casablanca III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$7,853 (SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7872.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801959025/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. RAÚL ENRIQUE NÚÑEZ SHEARS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Doña Lupita No. 170 L-25 M-35, Frac. Jardines de San Felipe de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,045 (TRES MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7873.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801777002/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JESÚS FLORES PACHECO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna del Carmen No. 142 L-2 M-23, Frac. PASEO DE LAS BRISAS de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$6,470 (SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7874.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107123009/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JUANITA AMELIA FLORES AHUMADA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bayamón No. 18 L-12 M-21, Frac. Puerto Rico de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$920 (NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7875.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801802034/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JOSÉ LUIS RIVERA ZUÑIGA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Santa María No. 161 L-49 A M-17, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,462 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7876.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801802031/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JESÚS VENTURA CABRIALES MARÍN, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Santa María No. 155 L-48 M-17, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,462 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7877.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801809075/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. LETICIA JARIDE GONZÁLEZ GARCÍA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía de Santa María No. 141 L-59 A M-2, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,760 (MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7878.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101898023/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. SAMUEL PADILLA GALINDO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Mohammed No.78 L-23 M-8, Frac. Valle de Casablanca III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$220 (DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7879.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801963004/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. SANTA CLAUDIA HERRERA CARVAJAL, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Don José No. 240 L-4 M-40, Frac. Jardines de San Felipe de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,987 (DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7880.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101772014/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA CECILIA ALMAZAN MALDONADO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Madeira No. 14 L-14 M-17, Frac. Valle de Casablanca II de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$9,569 (NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7881.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101871020/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. PABLO JESÚS GARCÍA MEDINA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Valle Desierto No. 4 L-22 M-36, Frac. Valle Real I de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$7,200 (SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7882.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101875036/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. GUILLERMO GUSTAVO GONZÁLEZ LARA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Valle De México No. 56 L-25 M-40, Frac. Valle Real III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$8,581 (OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7883.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107121040/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ROSA LINDA GARZA TORRES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle San Juan No. 66 L-14 M-20, Frac. Puerto Rico de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$7,208 (SIETE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7884.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107135033/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. CAMERINO DEL ÁNGEL GONZÁLEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Puerto Mezquital No. 66 L-3 M-30, Frac. Puerto Rico de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,807 (MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7885.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220108645011/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JOSÉ ELPIDIO HERNANDEZ TORRES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Privada Itztlazhuatl No. 6 L-4 M-4, Frac. Hacienda del Puente de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$10,402 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7886.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801609008/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA TERESA ENRÍQUEZ MONTOYA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle San José No. 179 L-8 M-13, Frac. Residencial San Pedro de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,696 (TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7887.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801596044/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MAGDALENA APRESA AGUILAR, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle San Tomas No. 186 L-1 M-9, Frac. Residencial San Pedro de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,736 (CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7888.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801595039/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. PERLA ERIKA RAMÍREZ SALAZAR, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle San Tomas No. 222 L-4 M-15, Frac. Residencial San Pedro de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,736 (CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7889.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801602009/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. HERMINIA PORRAS LOZANO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle San Felipe No. 213 L-30 M-17, Frac. Residencial San Pedro de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,634 (CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7890.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101899010/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ESTEBAN MARTÍNEZ BUSTOS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Siria No. 62 L-10 M-21, Frac. Valle de Casablanca III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$7,853 (SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7891.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101892033/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. HERIBERTO TREVIÑO GARCÍA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Libano No. 19 L-33 M-11, Frac. Valle de Casablanca III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$7,853 (SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7892.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801976012/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ERENDIDA DE JESÚS AGUILAR RÍOS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Petunia No. 124 L-12 M-43, Frac. Jardines de San Felipe de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,762 (MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7893.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801911004/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. SANDRA PATRICIA ROJAS VÁZQUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna San Marcos No. 107 L-3A M-13, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,253 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7894.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220221085059/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ALMA DELIA CASTILLO VARGAS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Del Roble Sur No. 163 L-59 M-15, Frac. Valle de la Palangana de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,403 (DOS MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7895.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) Cuatro días del mes de Septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801802119/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. TITO MOLINA ZÚÑIGA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Santa María No.73 M-17, Frac. Fraccionamiento Paseo De (sic) de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,231 (CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7896.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) Cuatro días del mes de Septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801775021/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. CESAR AUGUSTO NAVARRO GONZÁLEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía Las Almejas No. 207 M-25 L-20, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,389 (CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7897.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801989040/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. AZALIA FRANCO HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Doña Aurora # 109, Frac. Jardines de San Felipe de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,379 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7898.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107201026/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ADÁN BALDERAS RODRÍGUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle San Rafael No. 73B L-11 M-1, Frac. Los Ebanos II de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$13,922 (TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7899.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101744024/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. SANDRA RAMONA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Girasol No. 75, Frac. Los Encinos de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$8,654 (OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7900.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101742038/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JACINTA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Azucena No. 108, Frac. Los Encinos de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$7,340 (SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7901.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220121592009/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ERNESTO ORALDO CORTINA LARA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Andador Mercurio No. 6 L-5 M-56, Frac. Infonavit Satélite de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,802 (TRES MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7902.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801957014/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA LAURA CASTILLO HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Doña Armenia No. 176 L-14 M-30, Frac. Jardines de San Felipe de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,696 (TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7903.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802582018/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MA. LETICIA JASSO OLVERA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle San Rogelio No. 36 L-18 M-6, Frac. Jacarandas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,355 (DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7904.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801976020/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ESSAU GONZÁLEZ APARICIO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Petunia # 143, Frac. Jardines de San Felipe de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,793 (MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7905.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220121757042/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ABELARDO GONZÁLEZ MEDELLÍN, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Antigua # 281, Frac. Villa Las Torres de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$10,528 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7906.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801976010/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JESÚS MARIA GONZÁLEZ HERRERA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Petunia # 120, Frac. Jardines de San Felipe de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,387 (DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7907.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220701693018/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. SERVANDO ESCALANTE GALVÁN, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Loma Chula #64, Frac. Lomas de San Juan de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del crédito fiscal a su cargo por la cantidad de \$7,732 (SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7908.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107349037/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARTHA PATRICIA AGUILAR, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Islas Salomón # 24, Frac. Los Palmares de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,791 (MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7909.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801956004/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. EVELYN LIZERETH DE LEÓN JAIME, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Doña Esther # 156, Frac. Jardines de San Felipe de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,034 (TRES MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7911.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101701010/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JORGE LUIS GONZÁLEZ VILLAZANA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Gardenia # 20, Frac. Los Encinos de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$10,428 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7911.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220121774010/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. GREGORIA CAMARGO GONZÁLEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Suriname #118, Frac. Villa Las Torres de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,374 (MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7912.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107347039/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JACINTO DEL ÁNGEL FLORES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Palma Divina # 78, Frac. Los Palmares de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,379 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7913.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801990040/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ALONSO GARZA HERVIDES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Don Felipe #111, Frac. Jardines de San Felipe de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordeno notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado. Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del crédito fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,034 (TRES MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7914.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220701703010/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ANDRÉS DEL ÁNGEL MARTÍNEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Loma Hermosa # 84, Frac. Lomas de San Juan de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$10,128 (DIEZ MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7915.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220701674021/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. RAMONA CRUZ HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle San Arturo # 174, Frac. Lomas de San Juan de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$7,243 (SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7916.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101761015/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. YÁÑEZ GARCÍA HÉCTOR JAVIER, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Atlas # 49, Frac. Valle de Casablanca de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$9,671 (NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7917.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107348003/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. CECILIA BELÉN GARZA GALLARDO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Islas Salomón # 45, Frac. Los Palmares de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,379 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7918.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220701685004/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ROSALINDA ESQUIVEL RAMÍREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Loma Prieta # 8, Frac. Lomas de San Juan de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,801 (TRES MIL OCHOCIENTOS UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7919.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220108471005/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. LETICIA BARAJAS MARES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Hernán Cortez No. 158, Frac. Villa Española de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$10403 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7920.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220121166025/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. CLAUDIA IMELDA DEL TORO MEDRANO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Andador Virgo #94, Frac. Satélite de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$8,783 (OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7921.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801753086/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. GABRIELA VÁZQUEZ RUBIO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna Catemaco # 178, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,389 (CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7922.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220121857011/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ELOÍSA GARZA LEDEZMA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Querubines # 52, Frac. Los Ángeles de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$6,417 (SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7923.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101721014/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ESMERALDA QUEZADA FERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Río Kif # 14, Frac. Valle de Casa Blanca de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$11,205 (ONCE MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7924.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101696008/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JUAN CARLOS POLITO HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Rosa No. 16, Frac. Los Encinos de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$12,087 (DOCE MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7925.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101908044/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. EDUARDO ACOSTA MARTÍNEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Azhar No. 37, Frac. Los Encinos IV de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$12,172 (DOCE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7926.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101938018/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JUANA MARÍA ARMENDÁRIZ GUEVARA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Valle del Cobre #42, Frac. Valle Real de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,638 (CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7927.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801983005/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA SOFÍA CASTILLO NIÑO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Doña Armenia # 110, Frac. Jardines de San Felipe de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,034 (TRES MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7928.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801753079/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JOEL EDUARDO DE LA FUENTE LUGO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna Catemaco No.176 M-7 L-55A, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,198 (CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7929.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802226017/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MAIRA GÓMEZ ZAMORA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Mayran No. 376M-2 L-27, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,486 (TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7930.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801927075/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA LARA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna Salada No.367 M-27 L-65A, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,942 (TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7931.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802271011/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ TORRES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Mayran No.340 M-6 L-43, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,818 (TRES MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7932.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802359014/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA OLIVIA GUERRERO MENDIETA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle 11 No.71 M-28 L-14, Frac. Molinos del Rey de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,038 (DOS MIL TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7933.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801348031/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARGARITA HERNÁNDEZ RIVERA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Fernando II No. 90 M-30 L-31, Frac. Molinos del Rey de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,236 (DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7934.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802363027/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JUAN CARLOS MARTÍNEZ VILLANUEVA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle 13 No.158 M-31 L-27, Frac. Molinos del Rey de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,236 (DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7935.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802366015/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. FERNANDO LEDEZMA HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle 13 No. 105 M-37 L-15, Frac. MOLINOS DEL REY de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,236 (DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7936.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802366005/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. LORENZO RAFAEL CARRANZA RIVERA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle 13 No.85 M-37 L-5, Frac. Molinos del Rey de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,236 (DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7937.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802348072/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JAIME BEDOLLA MORALES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Fernando II NO.8 M-30 L-72, Frac. Molinos del Rey de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,339 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7938.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802358012/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. NERI LAURA CRUZ RAMÍREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle 10 No.115 M-24 L-12, Frac. Molinos del Rey de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,339 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7939.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802344033/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ESTHELA GARZA RIVERA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle 8 No.108 M-16 L- 33, Frac. Molinos del Rey de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,339 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7940.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802357020/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. LORENZO BASURTO RIVERA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle 10 No.83 M-25 L-20, Frac. Molinos del Rey de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,038 (DOS MIL TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7941.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802363021/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. GABRIELA MERINEZ ESPINOSA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle 12 No.153 M-31 L-21, Frac. Molinos del Rey de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,236 (DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7942.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802362010/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MÓNICO ZARATE SÁNCHEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle 12 No.83 M-32 L-10, Frac. Molinos del Rey de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,236 (DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7943.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802370002/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARCILIO CAVAZOS TORRES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle 14 No.79 M-38 L-2, Frac. Molinos del Rey de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,244 (DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7944.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126208006/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARCELA FÉLIX MARTÍNEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Agustín Iturbide No. 112 L-45 M-4, Frac. La Cima de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,891 (CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7945.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220126322009/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. XOCHITL CÁRDENAS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Felipe Ángeles No. 117 L-9 M-19, Frac. La Cima de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,309 (CINCO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7946.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801568047/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ALFONSO MANUEL LEAL SILVA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle C. Francisco Zarate No.55 M-42 L-28, Frac. Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,079 (CUATRO MIL SETENTA Y NUEVE 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7947.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801568063/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ANTONIO CALVILLO GARCÍA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle C. Francisco Zarate No.23 M-42 L-12, Frac. Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,079 (CUATRO MIL SETENTA Y NUEVE 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7948.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220702007040/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. FRANCISCA ISABEL VARGAS MARTÍNEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Cibeles No.314 M-03 L-40, Frac. Villa Madrid de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$12,349 (DOCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7949.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220702003048/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. LÁZARO SILVERIO HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Moncloa No.96 M-6 L-21, Frac. Villa Madrid de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$9,875 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7950.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220702002021/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARTIN BÁEZ JIMÉNEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Moncloa No.013 M-07 L-48, Frac. Villa Madrid de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,894 (UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7951.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (25) veinticinco días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220121728008/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MA. ANGÉLICA RESENDÍZ MONTES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Trinidad No.15 L-8 M-01, Frac. Villa Las Torres de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 02 días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$7,007 (SIETE MIL SIETE 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7952.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801715015/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MA. ELEAZAR CRUZ MUÑOZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Colegio de Abogados # 88, Frac. Nuevo Milenio de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,940 (CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7953.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801967002/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JOHANA DEL CARMEN MEJÍA AGUIRRE, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Gladiola No.114 M-54 L-21, Frac. Jardines de San Felipe de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,804 (MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7954.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220701664018/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. FLORENCIO DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle San Arturo # 82, Frac. Lomas de San Juan de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,788 (TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7955.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220108460004/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JOSÉ LUIS VILLARREAL MÉNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Vizcaya No.207, Frac. Villa Española de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,040 (CUATRO MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7956.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220121859064/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARIO ALBERTO GARCÍA RÍOS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Virtudes # 9B, Frac. Los Ángeles de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$15,843 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7957.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801959028/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. GADDY GONZÁLEZ VARGAS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Don Salvador # 163, Frac. Jardines de San Felipe de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,133 (TRES MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7958.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220108461017/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. VÍCTOR MANUEL ACOSTA NAVA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Vizcaya No.246, Frac. Villa Española de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$9,302 (NUEVE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7959.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220108460005/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. DAMIANA ZÚÑIGA RAMOS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Vizcaya No. 209 M-26 L-5, Frac. Villa Española de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,900 (CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7960.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220108482027/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. EDUWIGIZ SANTIAGO HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle El Prado M-14 L-27 Núm.177-A, Frac. Villa Española de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$15,037 (QUINCE MIL TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7961.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802684010/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JOB GUEVARA PEDRAZA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Omán No.12 M-7 L-10, Frac. Hacienda Las Misiones de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,522 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7962.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101839003/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MA. DE JESÚS VÁZQUEZ TREVIÑO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Ecología # 4, Frac. Vamos Tamaulipas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$7,383 (SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7963.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101753004/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ALEJANDRO VELASCO VIDAL, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Rosa Imperial # 11, Frac. Los Encinos de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$14,731 (CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7964.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101754005/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JAVIER SOLÍS PADRÓN, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Dalia No. 7, Frac. Los Encinos VI de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$14,731 (CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7965.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101871031/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. YADIRALIA RUBIO SOLÍS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Valle de Santiago No. 19, Frac. Valle Real I de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$10,844 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7966.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101897034/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARTIN SALÁIS SUSTAITA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Siria Num.59 M-20 L-34, Frac. Valle de Casablanca III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$10,526 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7967.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107347023/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. DANIELA MARIELA CÁRDENAS JIMÉNEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Palma Sola # 79, Frac. Los Palmares de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,379 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7968.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101954016/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ENRIQUE MATILDE ALCOCER OLIVO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Valle Encantado No. 57, Frac. Valle Real de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$9,431 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7969.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220701614006/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. IRMA DE LEÓN CEDILLO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle San Tomas No. 12 L-6 M-21, Frac. Lomas de San Juan de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$7,967 (SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7970.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801971006/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. NILDA AMARO SALAS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Gladiola # 111, Frac. Jardines de San Felipe de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,407 (MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7971.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220701635017/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ANGÉLICA MENDOZA DIAZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle San Juan # 122, Frac. Lomas de San Juan de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$6,770 (SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7972.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220121741052/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MÓNICA ÁLVAREZ FLORES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Barbados # 117, Frac. Villa Las Torres de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$11,905 (ONCE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7973.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101937028/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ESMERALDA GARCÍA SALDAÑA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Valle del Cobre No. 22, Frac. Valle Real X de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$8,107 (OCHO MIL CIENTO SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7974.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220108475011/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ROSALINDA VÁZQUEZ RAMÍREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Fernando II # 170 A, Frac. Villa Española de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$15,021 (QUINCE MIL VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7975.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220121890012/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. BENJAMÍN GARZA SERRATA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Privada Puerto Vallarta # 27, Frac. Los Portales de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$9,710 (NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7976.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220121858008/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. YADIRA ALMAZAN HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Querubines # 28 B, Frac. Los Ángeles de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$15,843 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7977.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801688019/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ALONDRA BARRÓN VARGAS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Colegio de Abogados # 42, Frac. Nuevo Milenio de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,377 (CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7978.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220119567015/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ARACELI PEDRAZA MORENO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Santa Elena No. 87, Frac. Villas de Santa Anita de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$10,459 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7979.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101745008/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JOSÉ ERIC PÉREZ BALLEZA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Girasol No. 36, Frac. Los Encinos de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$14,781 (CATORCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7980.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101735014/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ELEAZAR VÁZQUEZ MARTÍNEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Orquídea No. 48, Frac. Los Encinos II de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$14,747 (CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7981.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801799052/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARTIN ÁLVAREZ GARCÍA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía Kino No. 101 L-52 M-48, Frac. Paseo de las Brisas I de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,231 (CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7982.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801922012/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JUAN ANTONIO CARREÓN CORREA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna Santa Cruz No. 362 M-22 L-9, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,698 (DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7983.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101704016/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. DORA ELIA CABRERA GÓMEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Marrakech No. 11 M-3 L-16, Frac. Valle de Casa Blanca de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$9,835 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7984.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/2201084664035/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. CRUZ ADRIANA BRICEÑO LOZANO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Conde de Barcelona No. 173 M-22 L-35, Frac. Villa Española de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,823 (UN MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7985.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101883028/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MIGUEL ÁNGEL AQUINO MARTÍNEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Valle de las Palmas No. 66, Frac. Valle Real V de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$10,817 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7986.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801808043/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARISOL Saviñón Cruz, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna Salada No.182 L-34 M-3, Frac. Paseo de las Brisas IX de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,680 (CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7987.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801758007/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. URBANO SOTO DIAZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía de San Quintín No.204, Frac. Paseo de las Brisas III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,525 (CINCO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7988.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801697032/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ALMA DEL ÁNGEL RAMÍREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Colegio de Ingenieros Civiles # 122, Frac. Nuevo Milenio de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,377 (CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7989.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801504011/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JUAN RAMÍREZ SALAZAR, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Torre Suriname Num.117 L-11 M-46, Frac. Villa Las Torres de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$860 (OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7990.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801807043/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. CARLOS RÍOS PADILLA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna Salada No.185 L-34 M- 4, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,229 (CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7991.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107363016/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. GRISELDA REYES MARTÍNEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Oscar Guerra Elizondo No.48 L-33 M- 21, Frac. Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$226 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7992.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801802003/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. PATRICIA ROSAS GUTIÉRREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Santa María No.285, Frac. Paseo de las Brisas I de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,198 (CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7993.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801928025/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ROGELIO RODRÍGUEZ CONTRERAS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna Salada No. 330 M-28 L-23, Frac. Fraccionamiento *Paseo De* (sic) de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,127 (CUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7994.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101723004/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. FRANCISCO RIVERA AGUILAR, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Rio Mouluya No.34 M-17 L-4, Frac. Valle De Casa Blanca de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,721 (CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE Y UN PESOS 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7995.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101948037/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. CLAUDIA XOCHITL RUIZ RODRÍGUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Valle de Zapote No.70, Frac. Valle Real XIII de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$254 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7996.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220119573040/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. GUADALUPE TRINIDAD CONTRERAS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Santa Cruz No.20 M-15 L-37, Frac. Villas de Santa Anita de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,716 (CINCO MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7997.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801807003/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JOSÉ MANUEL TREJO GONZÁLEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía de la Ascensión No.104 L- 2 A M-4, Frac. Paseo de las Brisas IX de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,762 (CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7998.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801782011/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ANNA GEORGINA ÁVILA GARCÍA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía Las Almejas No. 120 LT-9 M-26, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,660 (CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7999.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801757025/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. VELIA ESTHER PUGA BONILLA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía de San Quintín 201, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,992 (CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8000.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220119572033/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JUAN GABRIEL CASTILLO MORALES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Santa Rosalía No. 34 MZ. 16 LT. 44, Frac. Villas de Santa Anita de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$12,171 (DOCE MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8001.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801781007/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. RIGOBERTO CRUZ CASTILLO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Chapala 156 Lt. 6 Mza. 18, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,799 (CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8002.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801683016/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JUAN MODESTO CAMPOS RIVERA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Colegio de Contadores # 31, Frac. Nuevo Milenio de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,377 (CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8003.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220701696022/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. CARLOS A. BARRANCA MORALES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Loma Hermosa # 57, Frac. Lomas de San Juan de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$8,666 (OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8004.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801948037/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ANA SORAYA BALLEZA MALDONADO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Don Oscar # 159, Frac. Jardines de San Felipe de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,142 (CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8005.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801748043/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JOSÉ GIL ALCOCER VILLANUEVA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Profesora Alicia Arguelles Cisneros # 61, Frac. Marta Rita Prince Aguilera de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,266 (CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8006.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801695011/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ALICIA MARÍA ESTRADA ORTEGA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Universidad Autónoma de Coahuila # 49, Frac. Nuevo Milenio de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$6,309 (SEIS MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8007.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801722021/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. NORMA GÓMEZ MARTÍNEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Profesor Manuel F. Rodríguez Brayda # 13, Frac. Marta Rita Prince Aguilera de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,601 (CUATRO MIL SEISCIENTOS UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8008.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801593020/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. BELISARIO GARCÍA DEL ÁNGEL, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle San Francisco # 152, Frac. Residencial San Pedro de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,799 (CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8009.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220108466035/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JUANA DE LOURDES GARCÍA ROY, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Conde de Barcelona No.268, Frac. Villa Española de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$9,207 (NUEVE MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8010.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801780030/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. DORA ALICIA GARCÍA PÉREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna San Ignacio No. 125 L-24 M-21, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,389 (CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8011.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801773043/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ISRAEL GARCÍA MORENO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía de Banderas No. 109 M-19 L-3, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,009 (CUATRO MIL NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8012.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101905021/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. LUCIO RUIZ TURRUBIATES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Mohammed núm. 130 M-5 L-21, Frac. Valle de Casa Blanca III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,955 (CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8013.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801912071/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JACINTA SALAZAR DÁVILA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna San Marcos No. 118 L-61 M-12, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,524 (CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8014.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801755015/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ CHÁVEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía de la Ascención No.212, Frac. Paseo de las Brisas III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,835 (CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8015.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801770029/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ SALAS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna Catemaco No.117 L-29 M-13, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,294 (CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8016.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101761026/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARCELINA ROSALES SEGOVIA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Av. Casa Blanca No. 55 M-4 L-26, Frac. Valle de Casa Blanca II de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$11,998 (ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8017.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801924048/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JUAN JOSE RAMOS PÉREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna del Carpintero No.315 M-24, Frac. Fraccionamiento Paseo de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,668 (TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8018.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220108481007/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JORGE RAMOS ZAMORA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Juan Carlos I M-4 L-7 Núm. 112-A, Frac. Villa Española de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$15,037 (QUINCE MIL TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8019.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801753048/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ROBERTO REYES MARTÍNEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna Catemaco No. 192 L-59A M- 7, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,524 (CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8020.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101897002/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA CONCEPCIÓN REYNA PÉREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Persia Núm. 78 M-20 L-2, Frac. Valle de Casa Blanca III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$8,613 (OCHO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8021.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220121887013/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. FRANCISCO RAMÍREZ CASTRUITA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Priv. San Carlos No. 23 M-02 L-12, Frac. Hacienda Portales de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,233 (CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8022.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801726039/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. IRAM ELIZONDO RIVAS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Profesora María Luisa Díaz Álvarez # 41, Frac. Marta Rita Prince Aguilera de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,556 (CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8023.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220108605001/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA CRISTINA GAYTAN SÁNCHEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Privada Cerro de la Silla # 1, Frac. Hacienda del Puente de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$13,573 (TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8024.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801803028/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. RAMIRO ROJAS SOTO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía Encantada No. 121 L-28 M-51, Frac. Paseo de las Brisas I de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$6,847 (SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8025.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801957052/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MÓNICA GETZABEL ALFARO CORONADO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Doña Josefina # 153, Frac. Jardines de San Felipe de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,034 (TRES MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8026.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220121889051/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JULIO CESAR CÁCERES BAUTISTA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Privada Puerto Tampico # 34, Frac. Los Portales de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$7,048 (SIETE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8027.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801608013/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ERICA NOEMÍ CARRANZA SUAREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle San José # 215, Frac. Residencial San Pedro de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$226 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8028.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220108469034/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA DEL CARMEN CORDERO DOMÍNGUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Hernán Cortez, núm. 125, Frac. Villa Española de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$9,225 (NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8029.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220119562066/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA DE LOS ÁNGELES CARRILLO CRUZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Santa Elena No. 104, Frac. Villa de Santa Anita de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$242 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8030.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801913022/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. LUCRECIA CRUZ HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna Santa Cruz No. 109, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,389 (CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8031.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801758046/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA DE LOS ÁNGELES CASTILLO SERNA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía de Santa María No. 201, Frac. Paseo de las Brisas III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,992 (CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8032.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801804012/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. TOMAS DOMÍNGUEZ RAMOS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía Encantada No. 174, Frac. Paseo de las Brisas I de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,613 (CUATRO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8033.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220119564033/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ISIDRO QUINTERO GUTIÉRREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Santa Gertrudis No. 22, Frac. Villas de Santa Anita de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$9,604 (NUEVE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8034.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801755002/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. HILARIO RANGEL MORALES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía de la Ascensión No. 186, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,992 (CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8035.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801808001/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ROSA ELENA BARRAGÁN GÓMEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna Salada No. 98 L-1 M-3, Frac. Paseo de las Brisas IX de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,680 (CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8036.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220108482001/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. NORA ELIA ALONSO SALINAS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Juan Carlos I No. 150-A M-14 L-1, Frac. Villa Española de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,723 (CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8037.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220119564018/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ANA PATRICIA GARCÍA VALDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Santa Genoveva No. 33 L-5 M-5, Frac. Villas de Santa Anita de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$14,447 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8038.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220701958033/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MANUEL BENAVIDES LEDEZMA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle San Juan Sur No.42 M-13 L-33, Frac. Jardines de San Juan de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,522 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8039.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220701631024/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. FERNANDO GUADALUPE GÓMEZ CORTEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle San Jesús No. 121 L-24 M-87, Frac. Lomas de San Juan de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$849 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8040.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801795010/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JOSÉ ALONSO VELA GARCÍA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía de Santa María # 118, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$7,048 (SIETE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8041.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101713005/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA DEL ROSARIO SALINAS MEZA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Tángier núm. 28 M-11 L-5, Frac. Valle de Casa Blanca de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$11,507 (ONCE MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8042.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801777023/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. SOLEDAD SALINAS NÚÑEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Av. Las Brisas No. 195 L-19A M-23, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,811 (TRES MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8043.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101887005/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. RIGOBERTO CASIMIRO SÁNCHEZ CAMPILLO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Israel núm. 26 M-16 L-5, Frac. Valle de Casa Blanca III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$7,362 (SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8044.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (2) dos días del mes de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802257064/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. CARLOS ALEJANDRO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de San Jorge No. 151 M-30, Frac. Fraccionamiento *Rinconada de L* (sic) de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 10 diez días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,296 (DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8045.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) cuatro días del mes de Septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801599009/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JOSÉ MALTOS RAMOS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle San Tomas No. 171 L-31 M-10, Frac. Residencial San Pedro de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 Doce días del mes de Octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,800 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8046.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) Cuatro días del mes de Septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801957010/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. EVELINDA MARES RAMÍREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Doña Armenia No. 168 M-30 L-10, Frac. Jardines de San Felipe de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 Doce días del mes de Octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,751 (TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8047.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) Cuatro días del mes de Septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802660017/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JUANITA GUADALUPE ALMANZA FERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de San Quintín No.84 M-34, Frac. Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 Doce días del mes de Octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,274 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8048.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) Cuatro días del mes de Septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107228006/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. CLAUDIA ÁVILA BELTRÁN, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle AND. MAURICIO RANGEL C1 NO.25 M-16 L-6, Frac. Los Ébanos de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de Octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,508.27 (DOS MIL QUINIENTOS OCHO PUNTO VEINTISIETE 00/100 M.N.) (sic) con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8049.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) Cuatro días del mes de Septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801955009/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. LEONEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Don Juan No.162 M-26 L-9, Frac. Jardines de San Felipe de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,751 (TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO 00/100 M.N.) (sic) con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8050.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) Cuatro días del mes de Septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107329033/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. FLORA CRISTINA MARTÍNEZ IBARRA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Palma Triste No. 110 M-66 L-33, Frac. Los Palmares de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 Doce días del mes de Octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,274 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO 00/100 M.N.) (sic) con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8051.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) Cuatro días del mes de Septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802258043/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARLEN GÓMEZ CARRANCO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de San Hipólito No.317 M-3, Frac. Fraccionamiento Paseo De (sic) de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de Octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,874 (TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO 00/100 M.N.) (sic) con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8052.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) Cuatro días del mes de Septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220119571014/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA DE LOURDES SALDAÑA RODRÍGUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Santa Elena No. 125, Frac. Villas de Santa Anita de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$6,480 (SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.  
8053.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) Cuatro días del mes de Septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801928038/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. IRMA SUSTAITA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna Salada No. 306 M-28 L-34, Frac. Fraccionamiento Paseo De (sic) de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 Doce días del mes de Octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,127 (CUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8054.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) Cuatro días del mes de Septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801803031/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JUAN MANUEL RIVERA RIVERA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía Encantada No. 115, Frac. Paseo de las Brisas I de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$6,854 (SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8055.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) Cuatro días del mes de Septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801757007/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARIBEL HERNÁNDEZ ESPINDOLA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía del Adair No.200, Frac. Paseo de las Brisas III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,992 (CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8056.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) cuatro días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802272005/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JORGE ISRAEL JALIL CASTILLO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna del Tordo No.352 M-7 L-48, Frac. Paseo de Las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,381 (TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8057.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) Cuatro días del mes de Septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101721032/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARTIN JARAMILLO RIVERA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Mar Mediterráneo No. 23 M-18 L-32, Frac. Fracc. V. de Casablanca de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,716 (TRES MIL SETECIENTOS DIECISÉIS 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8058.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) Cuatro días del mes de Septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801753032/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA CRISTINA JIMÉNEZ SALDAÑA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna Catemaco No. 224 L-67-A M-7, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 Doce días del mes de Octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,524 (CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8059.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) Cuatro días del mes de Septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220119579023/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. BLANCA ESTELA MAR MATINEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Santa Rosa No. 60 M-24 L-8, Frac. Villas de Santa Anita de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$14,310 (CATORCE MIL TRESCIENTOS DIEZ 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8060.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) cuatro días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802614030/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA MAGDALENA PECINA ESPINOZA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Chapala No.360 M-5 L-24, Frac. Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de Octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,042 (TRES MIL CUARENTA Y DOS 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8061.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) Cuatro días del mes de Septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101721038/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. RAÚL GONZÁLEZ YAÑEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Mar Mediterráneo No.35 M-18 L-38, Frac. Valle de Casa Blanca de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$11,074 (ONCE MIL SETENTA Y CUATRO 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8062.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) cuatro días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101894026/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JUAN JOSÉ GRACIA DE LA CRUZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Estambul No.5 M-19 L-26, Frac. Valle de Casa Blanca de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,250 (TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8063.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) Cuatro días del mes de Septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802263010/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. NORMA LIZETH GRACIA ENRÍQUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de San Hipólito No. 348 M-4, Frac. Fraccionamiento Paseo De (sic) de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,936 (TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8064.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) cuatro días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101703030/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. LUZ ANABELLA GUERRERO OLIVA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Marrakech No. 43 M-2 L-30, Frac. Valle de Casa Blanca de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$10,673 (DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8065.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) cuatro días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101707032/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. FERNANDO GUILLEN ARAUJO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Oujda No. 59 M-6 L-32, Frac. Valle de Casablanca de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de Octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$11,073 (ONCE MIL SETENTA Y TRES 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8066.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) Cuatro días del mes de Septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220108579030/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JUANA MARTÍNEZ GARZA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Santa Elena No. 171 M-24 L-25, Frac. Villas de Santa Anita de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,931 (UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8067.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) Cuatro días del mes de Septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801758004/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. NARCISO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía de San Quintín No. 198, Frac. Paseo de las Brisas III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,997 (CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8068.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) Cuatro días del mes de Septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101956015/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JUAN ÁNGEL MÉNDEZ GUARNEROS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Valle Escondido No. 27, Frac. Valle Real XIV de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$9,450 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8069.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) cuatro días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801807066/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MÓNICA DEL CARMEN NETRO ALBINEDA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna Salada No. 139 L-52 M-4, Frac. Paseo de las Brisas IX de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de Octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,680 (CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8070.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) cuatro días del mes de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101772002/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. DAVID NIETO CÓRDOVA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Madeiras No. 38 M-17 L-2, Frac. Valle de Casa Blanca II de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$9,604 (NUEVE MIL SEISCIENTOS CUATRO 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8071.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) Cuatro días del mes de Septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801927007/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JUAN DE DIOS NÚÑEZ GARCÍA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía de la Ascensión No.368 M-27, Frac. Fraccionamiento Paseo De (sic) de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 Doce días del mes de Octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,127 (CUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8072.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) Cuatro días del mes de Septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801911033/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna San Marcos No. 165 L-28 M-13, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,524 (CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8073.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) Cuatro días del mes de Septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801802073/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. SANDRA MÉNDEZ ZAPATA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Santa María No.235 L-73 M-17, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,229 (CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8075.- octubre 30 y 31.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha (4) Cuatro días del mes de Septiembre del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801816026/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. NADIA IRENE GONZÁLEZ GUZMÁN, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Montebello No.18 L-52 M-11, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de 12 doce días del mes de octubre del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,511 (CUATRO MIL QUINIENTOS ONCE 00/100 M.N.) (sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8074.- octubre 30 y 31.-2v2.